

05 MAYO 2015

Resolución Directoral

N° Registro: 459
Solo para uso de la Institución
o Ambito del Sector

Lima, 22 de Abril del 2015

Vistos, la Nota Informativa N° 056-2015-OEPE/INO, emitida por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, el Oficio N° 064-2015-OPP/IGSS, emitido por la de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el Oficio N° 253-2015-DG-OEPE/INO, de la Dirección General del INO, y el Informe N° 098-2015-OAJ-INO, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el numeral 71.3° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo; precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, en virtud a las disposiciones establecidas en la Directiva Administrativa N° 204-MINSA/OGPP-V.01 – Directiva Administrativa para el Planeamiento Operativo del Ministerio de Salud, y sus Organismos Públicos Adscritos, mediante Oficio N° 253-2015-DG-OEPE/INO, de fecha 05 de marzo del 2015, la Dirección General del INO remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto de Gestión de Servicios de Salud (IGSS), el Proyecto de Plan Operativo Anual 2015 del Instituto Nacional de Oftalmología, para la conformidad y opinión favorable correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 064-2015-OPP/IGSS, de fecha 07 de abril del 2015, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, remite al Instituto Nacional de Oftalmología, el Informe N° 003-2015-DOME-UPL-OPP/IGSS, de fecha 31 de marzo del 2015, elaborado por Unidad de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del IGSS, mediante el cual se otorga la conformidad y opinión favorable al Plan Operativo Anual 2015, por contar con los criterios establecidos en la Directiva Administrativa N° 204-MINSA/OGPP-V.01 – Directiva Administrativa para el Planeamiento Operativo del Ministerio de Salud y sus Organismos Públicos Adscritos; disponiendo que la Dirección General emita la aprobación correspondiente, mediante acto resolutivo;

Que, el Plan Operativo Anual 2015 del INO, es la herramienta de planificación que establece las líneas de acción y los objetivos de Instituto Nacional de Oftalmología para el año 2015, el cual tiene por finalidad lograr el desarrollo de la persona humana a través de la promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de salud ocular y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona;





Por estas consideraciones, de conformidad con la facultad conferida en la Directiva Administrativa N° 204-MINSA/OGPP-V.01 – Directiva Administrativa para el Planeamiento Operativo del Ministerio de Salud y sus Organismos Públicos Adscritos, y el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA;



Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el “Plan Operativo Anual 2015 del Instituto Nacional de Oftalmología”, el cual consta de treinta y siete (37) folios; que debidamente visados, forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°.- DISPONER que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico cumpla con remitir el Plan Operativo Anual 2015 del INO, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, para los fines que se contrae la Directiva Administrativa N° 204-MINSA/OGPP-V.01 – Directiva Administrativa para el Planeamiento Operativo del Ministerio de Salud y sus Organismos Públicos Adscritos.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Personal la notificación de la presente resolución a los diferentes estamentos del Instituto Nacional de Oftalmología.

Regístrese y Comuníquese,

Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Oftalmología
Es Copia Fiel del Original
YESSÉNIA M. AYALA BRITTO
FEDATARIO

05 MAYO 2015

N° Registro: 459
Solo para uso de la Institución
o Ámbito del Sector

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
M. O'BETTY GEORGINA CAMPOS DAVILA
DIRECTORA GENERAL
C.M.P. 13782 RNE: 5931

BCD/NSC/RGC
C.C: OEA, OEPE, OAJ
Archivo.



PERU Ministerio de Salud

Instituto de Gestión en Salud

Instituto Nacional de Oftalmología

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA



PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
M.C. AUGUSTO WILFREDO DIAZ FALCÓN
Director Ejecutivo
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico



INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

DIRECTORA GENERAL

M. O. Betty Georgina Campos Dávila

DIRECTOR ADJUNTO

M. O. José Montjoy Patroni

DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

M. P. Augusto Wilfredo Díaz Falcón

UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

M. C. Aldo Jesús Gonzales Ramos

Econ. Urbano Charapaqui Anccasi





ÍNDICE

I	GENERALIDADES	05
II	DIAGNOSTICO SITUACIONAL	14
	2.1 SITUACION DE SALUD	14
	2.2 ANALISIS DE LA DEMANDA	15
	2.3 ANALISIS DE LA OFERTA	25
	2.4 IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PROBLEMAS	28
III	OBJETIVOS GENERALES Y RESULTADOS ESPERADOS	30
	MATRIZ N° 1	32
IV	RESULTADOS ESPERADOS	36
	MATRIZ N° 2	36
V	PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO	40
	MATRIZ N° 6	40





PRESENTACIÓN

La Elaboración del Plan Operativo Anual 2015 del Instituto Nacional de Oftalmología fue elaborado de acuerdo a los lineamientos de la Directiva Administrativa N° 204 – MINSA-OGPP V.01, "DIRECTIVA ADMINISTRATIVA PARA EL PLANEAMIENTO OPERATIVO DEL MINISTERIO DE SALUD Y SUS ORGANISMO PUBLICOS ADSCRITOS" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 919-2014-MINSA. Se plantean las metas físicas y financieras que se proyectan alcanzar para todo el período del año 2015. En tal sentido, se han relacionado las actividades operativas, las metas presupuestarias y los requerimientos presupuestales disponibles en concordancia con los Lineamientos de Política del Sector y los Objetivos Estratégicos Institucionales del IGSS.

El Instituto Nacional de Oftalmología es un Órgano público desconcentrado del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, cuyas actividades institucionales están enmarcadas dentro de los lineamientos del sector, optimizando el uso racional de los recursos públicos disponibles, a través de una gestión adecuada para el logro de las metas y el cumplimiento de los objetivos previstos en plazos determinados.

Uno de los propósitos fundamentales del Instituto Nacional de Oftalmología (INO) es la prevención de patologías y daños oculares de la población, la protección, recuperación de la salud ocular, la rehabilitación y mejoramiento en condiciones de equidad, efectividad y plena accesibilidad. En este contexto, el instituto lidera el campo oftalmológico a nivel nacional, con énfasis en la investigación y Docencia especializada. Además brinda atención especializada y altamente especializada, comprometiéndose en disminuir las tasas de prevalencia de las enfermedades que causan discapacidad por ceguera evitable. El INO contribuye al tratamiento de la pérdida de la visión a nivel nacional y realiza intervenciones de salud en forma intra y extramural enmarcados en el enfoque de Presupuesto por Resultados e inclusión social a pacientes pobres y extremadamente pobres.





I.- GENERALIDADES

DENOMINACION

Instituto Nacional de Oftalmología.

NATURALEZA

El Instituto Nacional de Oftalmología es un órgano público desconcentrado del Instituto de Gestión de Servicios de Salud.

FINALIDAD

Lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, prevención, protección, recuperación y rehabilitación de salud ocular y del desarrollo de un entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona.

VISIÓN COMPARTIDA DE FUTURO¹

Salud para todos y todas

"En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a La salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana, Sociedad Civil Organizada, Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales y Gobierno Nacional que logran acuerdos concertados para el bien común, brindando servicios de calidad y accesibles, garantizando el acceso a la salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social."

MISION²

"Somos un organismo público que conduce y articula la más importante, moderna y efectiva red de prestación de cuidado integral de la salud para todos y por todos, contribuyendo a fortalecer un sistema nacional de salud, que tenga como principios: universalidad, equidad, solidaridad, integralidad, accesibilidad y calidad, para avanzar en el logro del máximo grado de bienestar de la sociedad como parte del desarrollo del país."

¹ Visión del Sector elaborado por el Ministerio de Salud

² Misión de la Entidad (IGSS) presentado en el Taller de formulación del POA



VALORES**HONESTIDAD**

Atención con rectitud de comportamiento y respeto a la conducta moral y social de nuestros pacientes

TRANSPARENCIA

Considerar y valorar las cuestiones éticas y morales del ser humano en cualquier circunstancia

VOCACION DE SERVICIO

Atención con sentimiento de unidad y adhesión desinteresada a la causa de la persona humana

TRABAJO EN EQUIPO

Colaboradores organizados con alto grado de compromiso para la atención a los pacientes con responsabilidades compartidas e identidad propia

EFICIENCIA

Capacidad de disponer y utilizar de los mejores medios posibles para el bienestar de los pacientes

OBJETIVOS FUNCIONALES DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

- Organizar y dirigir el funcionamiento del Instituto Nacional de Oftalmología para el logro de sus objetivos.
- Establecer la visión, misión y objetivos estratégicos institucionales en concordancia con los sectoriales y comprometer al personal para alcanzarlos
- Evaluar el logro de los objetivos, metas y estrategias de corto plazo y su eficacia para alcanzar los objetivos de mediano y largo plazo
- Proponer las políticas, normas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, docencia y atención especializada en el marco de sus competencias al Ministerio de Salud.





- Gestionar la obtención de cooperación técnica y financiera nacional e internacional y el apoyo a los planes del Instituto, en el marco de las facultades autorizadas por el Ministerio de Salud.
- Gestionar recursos humanos, financieros y tecnológicos para el logro de los objetivos institucionales y el funcionamiento del Instituto Nacional de Oftalmología.
- Asignar a las unidades orgánicas del Instituto otras funciones y responsabilidades, además de las que se precisan en el ROF.

ESTRUCTURA ORGANICA

ORGANO DE DIRECCIÓN

- Dirección General

ORGANO DE CONTROL

- Órgano de Control Institucional

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Cooperación Científica Internacional
- Oficina de Epidemiología
- Oficina de Gestión de la Calidad

ORGANOS DE APOYO

- Oficina Ejecutiva de Administración
 - Oficina de Personal
 - Oficina de Economía
 - Oficina de Logística
 - Oficina de Servicios Generales
- Oficina de Estadística e Informática
- Oficina de Comunicaciones



ORGANOS DE LÍNEA

- **Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción en Salud Ocular.**
 - Departamento de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos en Prevención de la Ceguera.
 - Departamento de Promoción de la Salud Ocular.

- **Dirección Ejecutiva de Atención Especializada en Oftalmología**
 - Departamento de Atención Especializada en Oftalmología y Refracción.
 - Departamento de Atención Especializada en Enfermedades Externas, Corneas y Cirugía Refractiva.
 - Departamento de Atención Especializada en Oculoplástica y Oncología Ocular.
 - Departamento de Atención Especializada en Glaucoma.
 - Departamento de Atención Especializada en Oftalmología Pediátrica y Estrabología.
 - Departamento de Atención Especializada en Neuro-Oftalmología y Baja Visión.
 - Departamento de Atención Especializada en Retina y Vítreo
 - Departamento de atención especializada en Úvea
 - Departamento de Atención Especializada en Apoyo al Diagnóstico y Tratamiento
 - Departamento de Emergencia

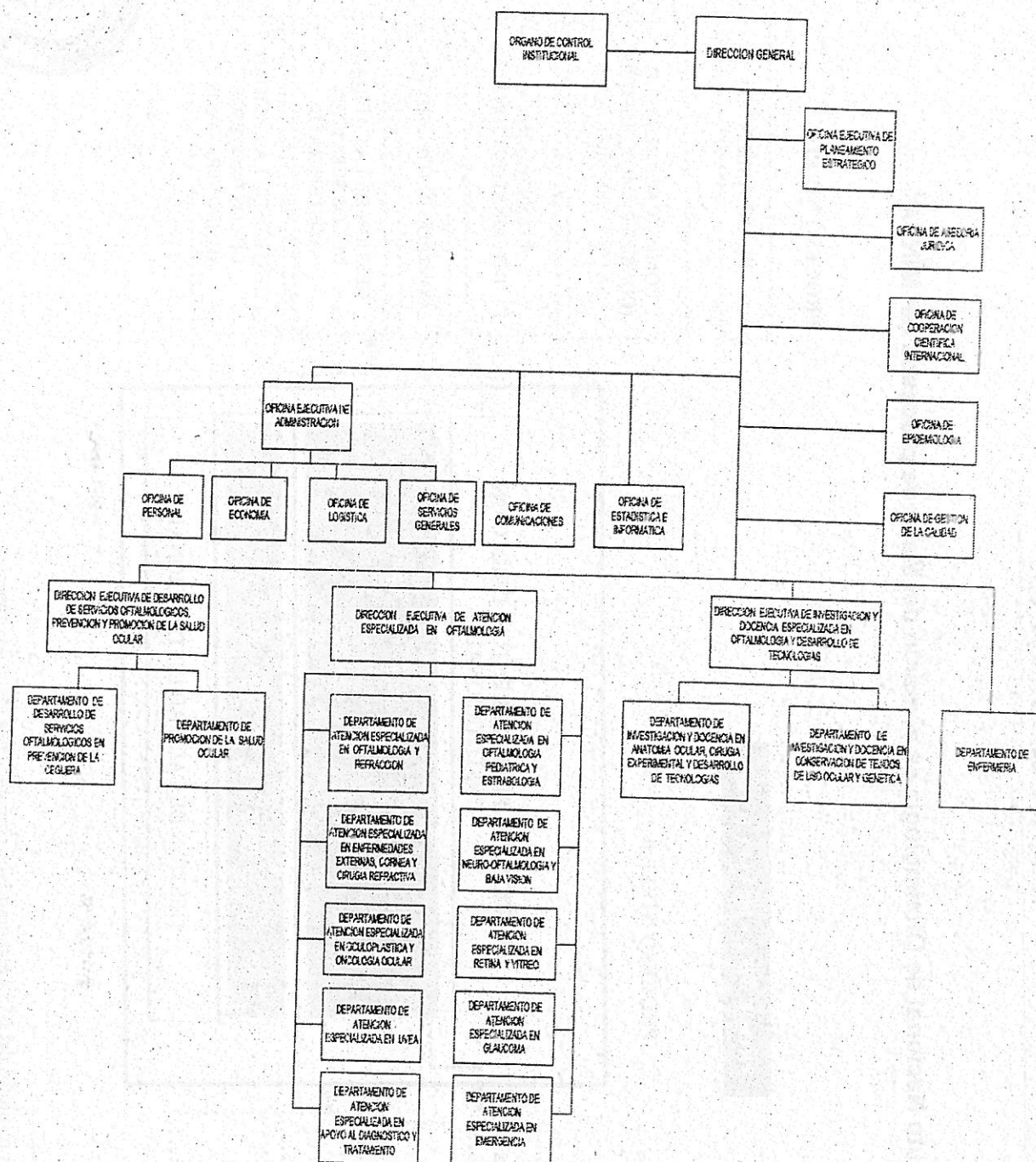
- **Dirección Ejecutiva de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías.**
 - Departamento de Investigación y Docencia en Anatomía Ocular, Cirugía Experimental y Desarrollo de Tecnologías.
 - Departamento de Investigación y Docencia en Conservación de Tejidos de Uso Ocular y Genética.

- Departamento de Línea con dependencia directa de la Dirección General
 - Departamento de Enfermería





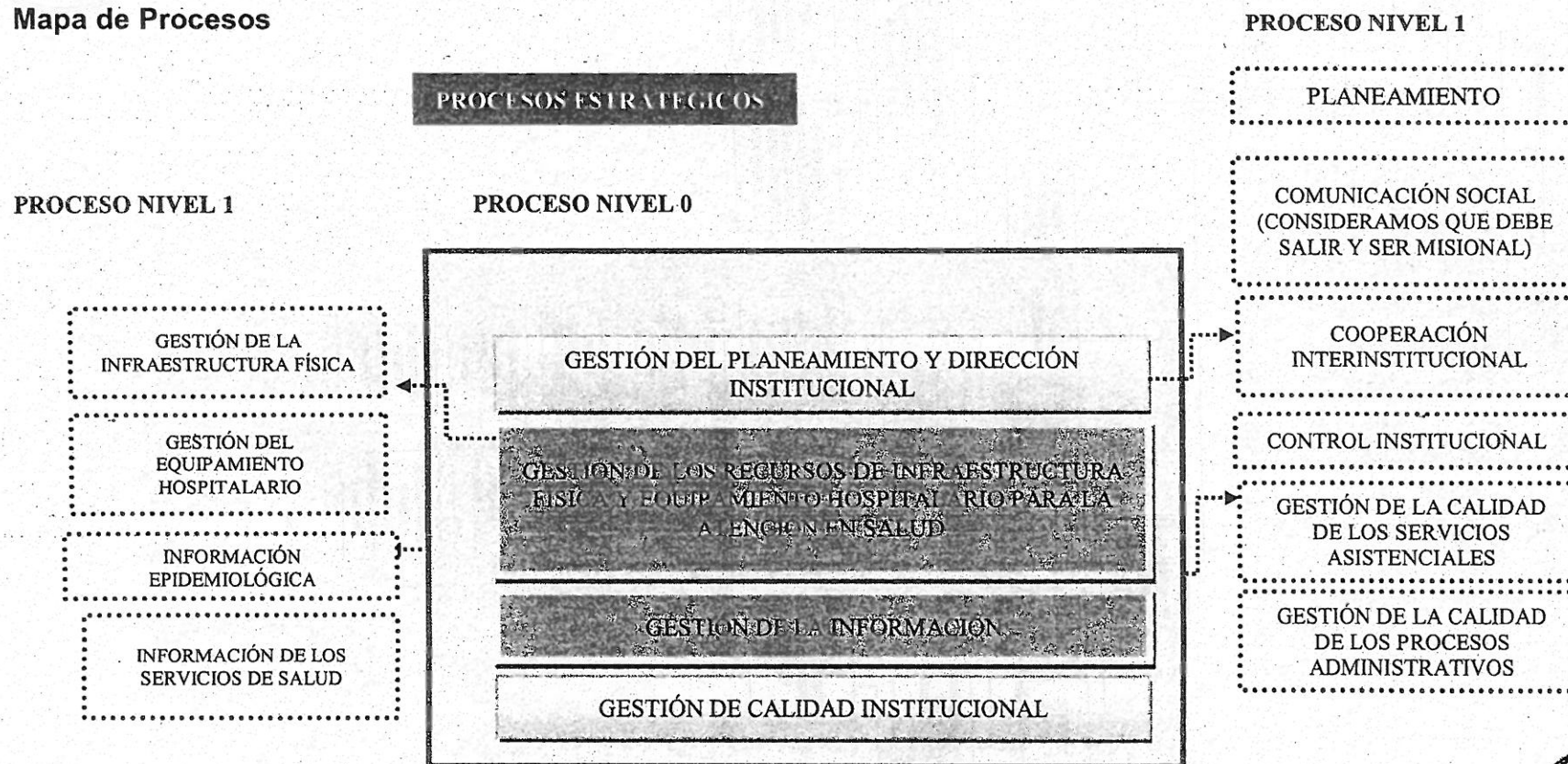
ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA





Rol que cumple el Instituto Nacional de Oftalmología en el marco del Mapa de procesos del MINSA³

Mapa de Procesos



³ Mapa de procesos del INO y los institutos del IGSS elaborados en conjunto en la etapa de proyecto





PERÚ

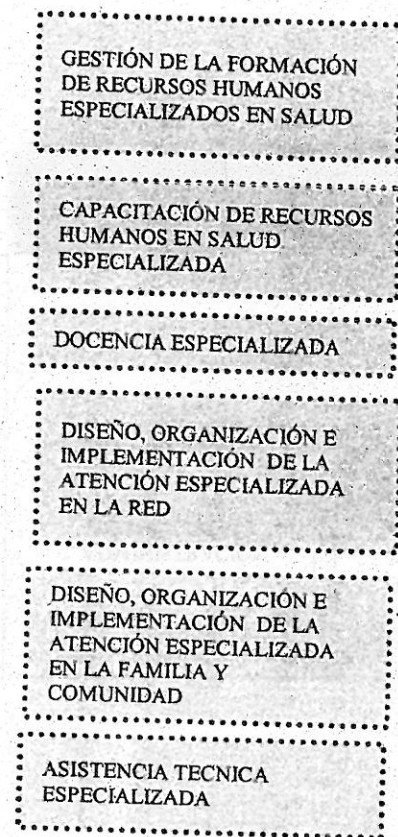
Ministerio de Salud

Instituto de Gestión de Servicios de Salud

Instituto Nacional de Oftalmología

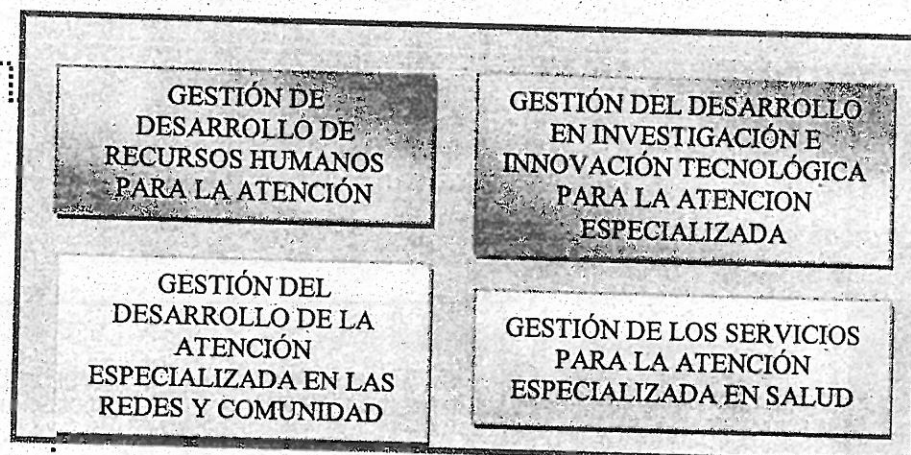
PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

PROCESO NIVEL 1

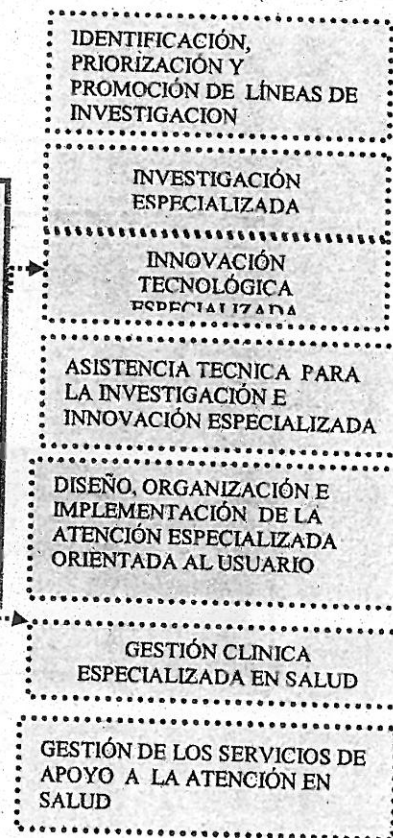


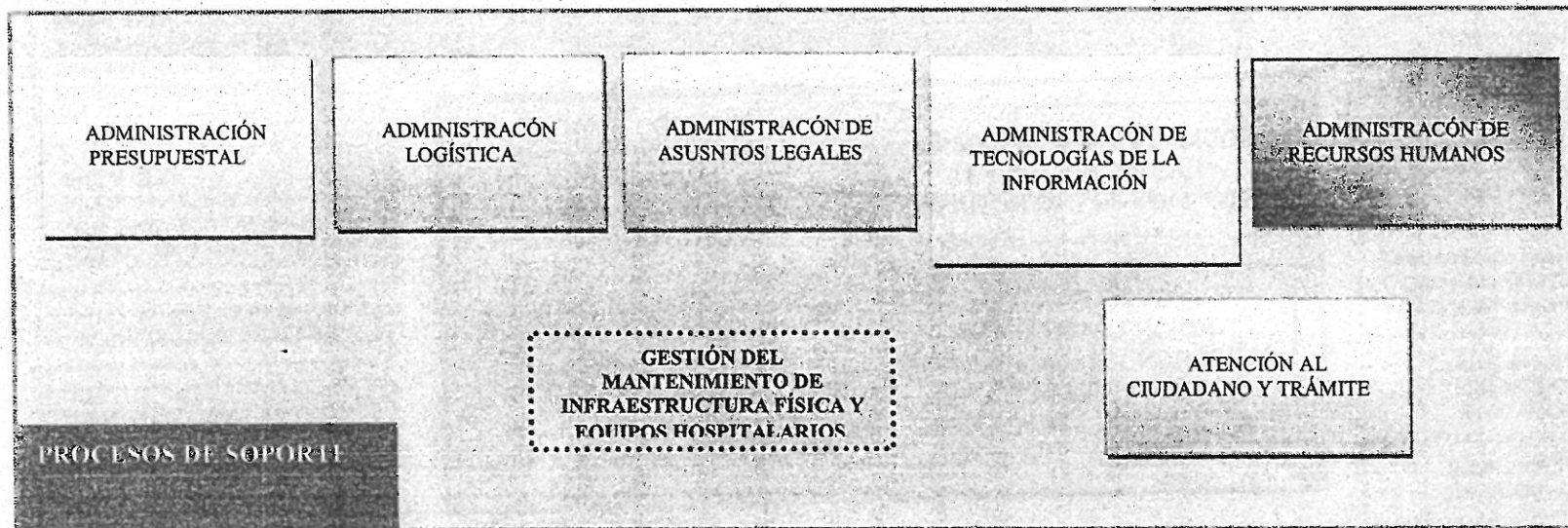
PROCESOS VISIONALES

PROCESO NIVEL 0



PROCESO NIVEL 1







SERVICIOS CLAVES DE LA INSTITUCION

Atención especializada	Apoyo al Diagnóstico	Programas Presupuestales	
Oculoplastia	Centro Quirúrgico	PROGRAMA PRESUPUESTAL 018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA OFTAMOLOGICA
Oftalmología Pediátrica y Estrabología	Hospitalización		EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS
Enfermedades Externas, Cornea y Cirugía	Servicio Social		TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS
Neuro-Oftalmología	Farmacia		EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS
Oftalmología y Refracción	Laboratorio		TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS
Oncología	Diagnostico por imágenes	PROGRAMA PRESUPUESTAL 068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Retina y Vitreo	Cardiología		DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
Uvea	Baja Visión		SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
Glaucoma	Psicología		ANALISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTO DE SALUD
Urgencia Especializada	Óptica		SEGURIDAD ESTRUCTURAL YNO ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
	Banco de ojos		IMPLEMENTACION DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE SALUD IMPLEMENTADOS PARA EL ANALISIS DE INFORMACION Y TOMA DE DECISIONES
			ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACION DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
			ATENCION DE SALUD Y MOVILIZACION DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
		PROGRAMA PRESUPUESTAL 104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS



II. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1. SITUACION DE SALUD

La situación de salud del Instituto Nacional de Oftalmología abarca en términos globales el entorno externo de la Institución enfocado primordialmente en el factor demanda y los patrones que originan, asimismo se enfoca la capacidad de respuesta social en el entorno interno basado en la oferta de la institución para atender las necesidades oftalmológicas de la población. Se proporciona la producción de los servicios que proporcionan cuantitativamente el nivel de avance en el aspecto sanitario para satisfacer las necesidades de la sociedad.

Indicadores Sanitarios de Morbilidad y Mortalidad

Según el estudio "Evaluación Rápida de la Ceguera Evitable en Personas Mayores de 50 años en el Perú, 2011", los resultados muestran que las principales causas de ceguera fueron la catarata no tratada (58,0%), el glaucoma (13,7%) y la degeneración macular relacionada a la edad (11,5%), las que en conjunto constituyeron el 83,2% de las causas de ceguera.

Causas menos frecuentes fueron las catalogadas como:

- a) otras opacidades corneales (5,3%)
- b) otras enfermedades del segmento posterior (4,6%). En aquellas personas con impedimento visual severo, la catarata no tratada constituyó la causa más frecuente (59,3%) seguida de los errores refractivos (24,7%), el glaucoma (6,2%) y la degeneración macular relacionada a la edad (6,2%); mientras que, para las personas con impedimento visual moderado, las causas más frecuentes fueron los errores refractivos (67,2%), la catarata no tratada (21,8%) y la degeneración macular relacionada a la edad (6,5%). Las causas evitables de la ceguera y discapacidad visual (tratables, prevenibles y potencialmente prevenibles) correspondieron al 92,6% de los casos de compromiso moderado de la visión, al 93,8. % de los casos de compromiso severo y al 83,2% de los casos de ceguera.



2.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

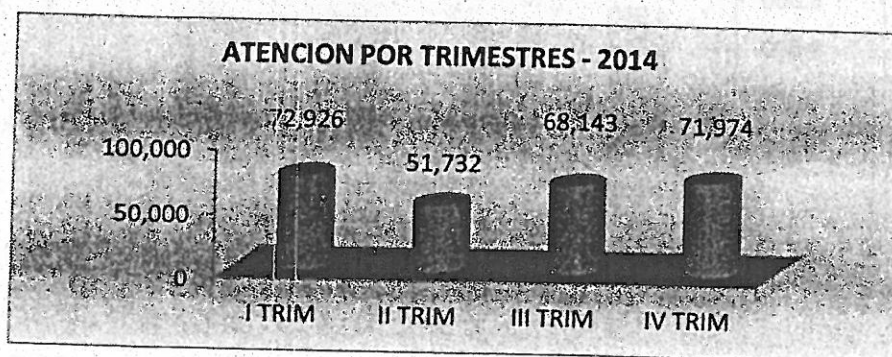
ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS

La atención oftalmológica en el servicio de consultorios externos en el periodo 2014 fue de 264,775 atenciones, 0.8% menor con respecto al 2013 que fue de 266,835. También es necesario denotar que durante el 2014 la mayor atención fue en el primer trimestre, el cual fue de 72,926 atenciones, esto debido a que en este periodo por las vacaciones escolares y de nivel universitario hay mayor acceso a los servicios del INO. Asimismo se recalca que nuestra institución brinda servicios altamente especializados por lo que se ha priorizado el fortalecimiento de la capacidad resolutoria del primer y segundo nivel de atención para las patologías de mediana y baja complejidad.

CUADRO N° 01
ATENCION EN CONSULTAS EXTERNAS



ATENCION POR TRIMESTRES - 2014

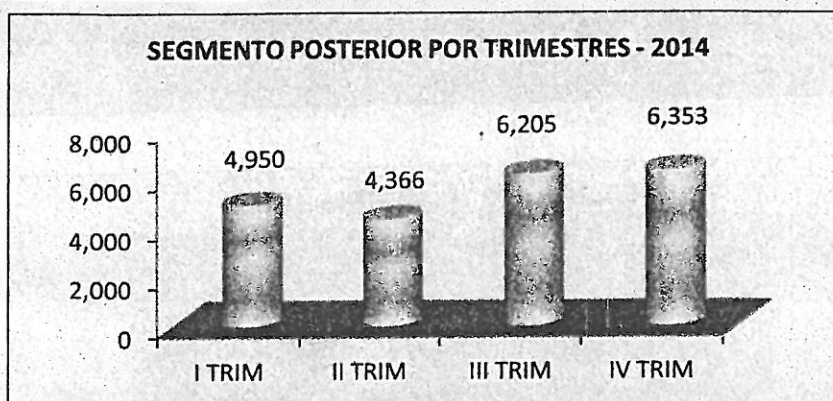
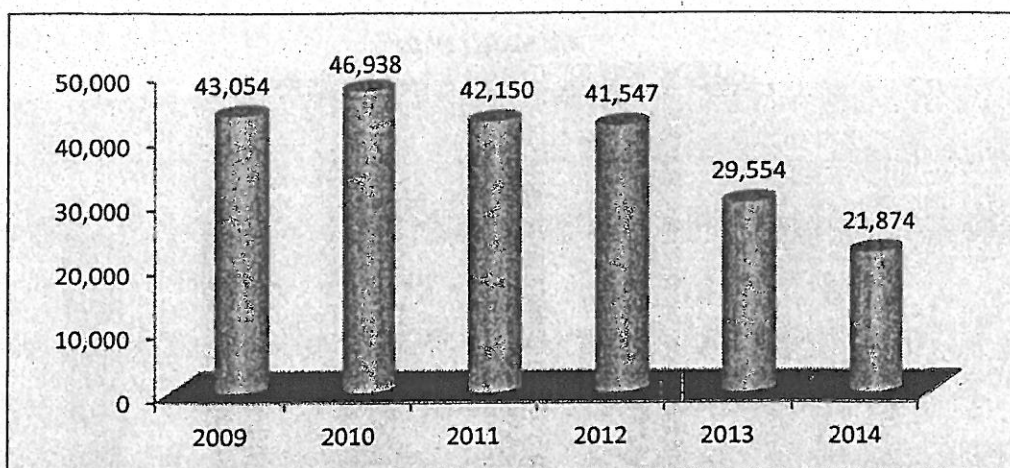


Fuente: Oficina de Estadística e Informática del INO

ATENCIONES EN SEGMENTO POSTERIOR

Segmento posterior comprende Retina, Vítreo, Neuro oftalmología y Úvea, incluye los dos tercios posteriores del ojo, eso incluye membrana hialoidea anterior y todas las estructuras ópticas detrás de él: humor vítreo, retina, coroides y nervio óptico. El 2014 hubo 21,874 atenciones en este segmento, 26% menor que el 2013, esto básicamente porque no hubo atención debido a la huelga médica que se prolongó desde el mes de mayo hasta octubre del 2014, en ese contexto se puede denotar que hubo un ligero incremento en el IV trimestre del 2014 con 6,353 atenciones.

CUADRO N° 02
ATENCIONES EN SEGMENTO POSTERIOR



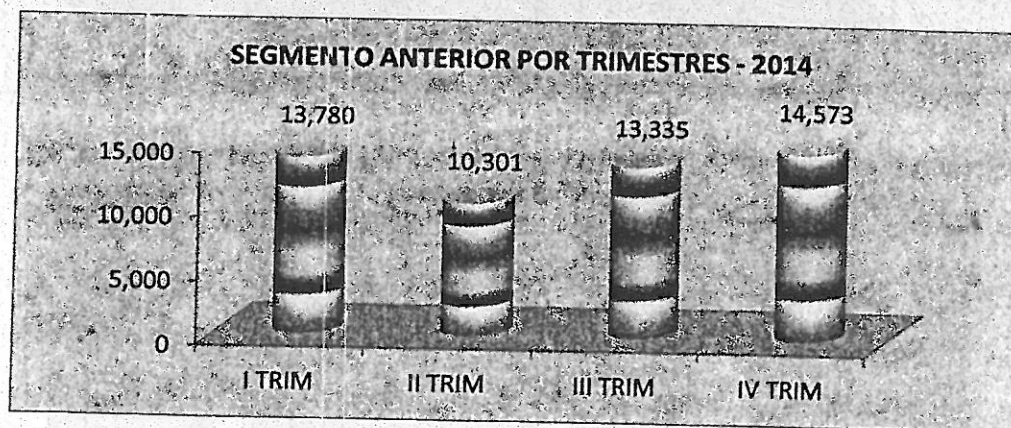
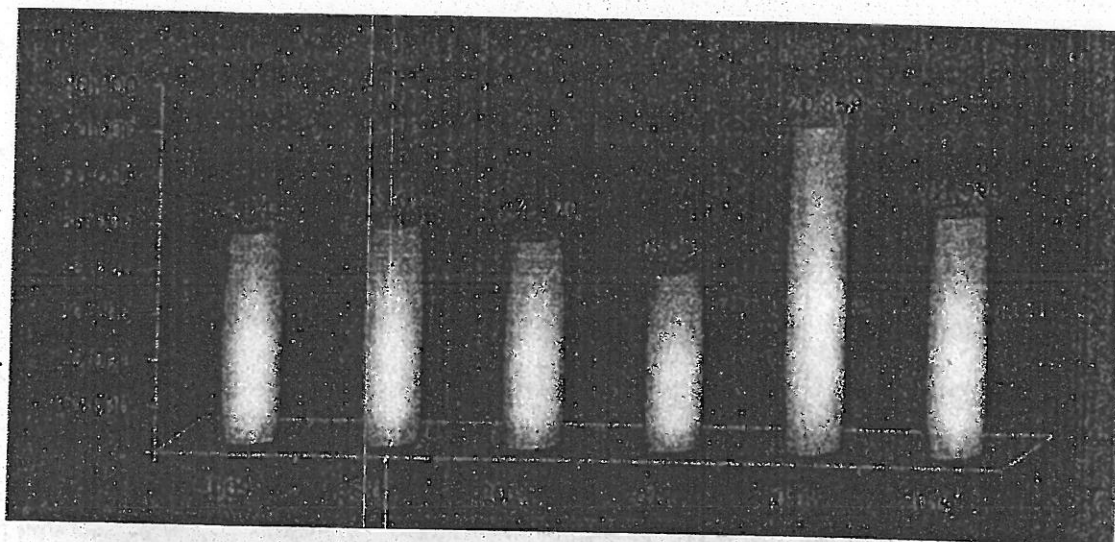
Fuente: Oficina de Estadística e Informática del INO

ATENCIONES EN SEGMENTO ANTERIOR

El segmento anterior está formado por diferentes estructuras oculares, anexos, superficie ocular (lágrima, conjuntiva, limbo y córnea), cámara anterior y cristalino. En el INO los servicios que comprenden este segmento son oculoplástica y oncología, estrabismo, córnea y Glaucoma. El 2014 se realizaron 51,989 atenciones en

segmento, 26% menor que el año anterior, como se manifestó en el cuadro anterior un factor importante para este decremento fue la huelga de los profesionales médicos que se extendió por varios meses, una muestra de ello es el aumento en el IV trimestre con 14,573 atenciones per se mayor que los demás trimestre del 2014.

CUADRO N° 03
ATENCIONES EN SEGMENTO ANTERIOR



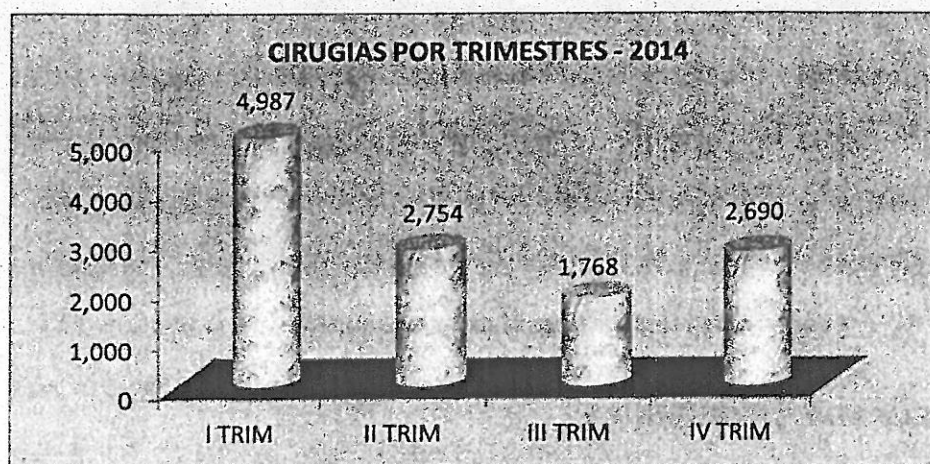
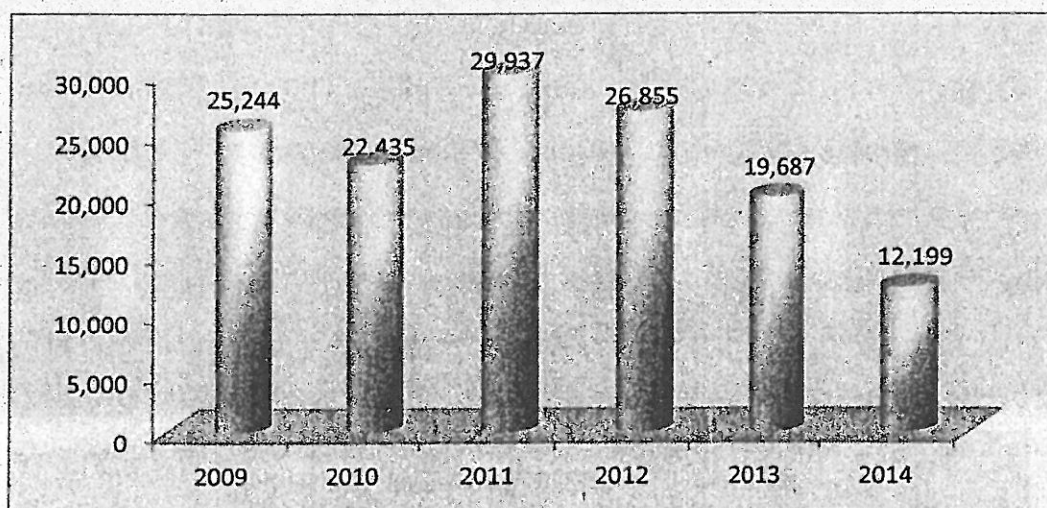
Fuente: Oficina de Estadística e Informática del INO

INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS

Las cirugías intramurales están básicamente orientadas para realizar cirugías en salud ocular de capa compleja, tales como Retina y Vítreo, Glaucoma, Úvea y otros. Estas cirugías solamente se llevan a cabo en condiciones óptimas en esta institución a cargo de personal altamente especializado; médicos especialistas y sub especialistas, enfermeras especialistas, personal técnico asistencial muy capacitado. El 2014 entre

cirugías mayores, cirugías menores y procedimientos hubo 12,199 intervenciones, es muy notorio la disminución de las intervenciones con los 19,687 intervenciones que se realizaron el 2013, es decir un 38% menor de intervenciones, este valor es muy significativo, el factor relevante para esta disminución fue la huelga médica por las que no se realizaron intervenciones en condiciones normales. La producción en el IV trimestre del 2014 fue de 2,690 intervenciones, 52% mayor que el III trimestre, época del zenit de la huelga de los profesionales de la salud médicos oftalmólogos.

CUADRO N° 04
PRODUCCION DE CIRUGIAS

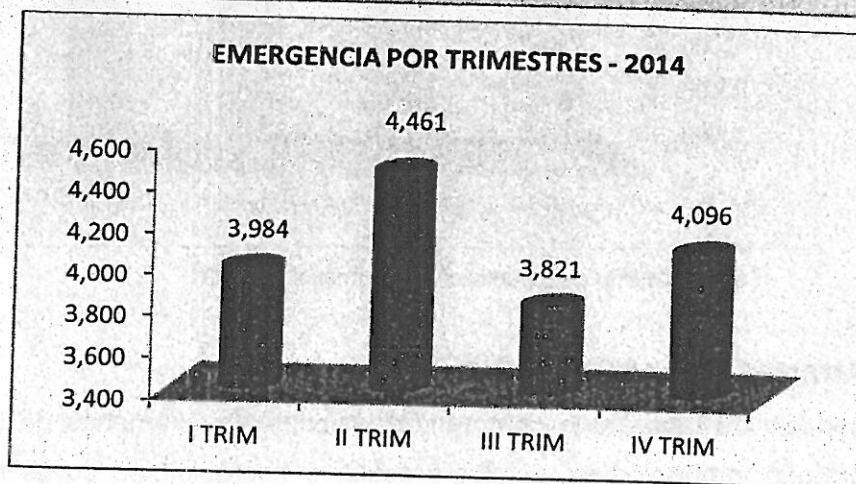
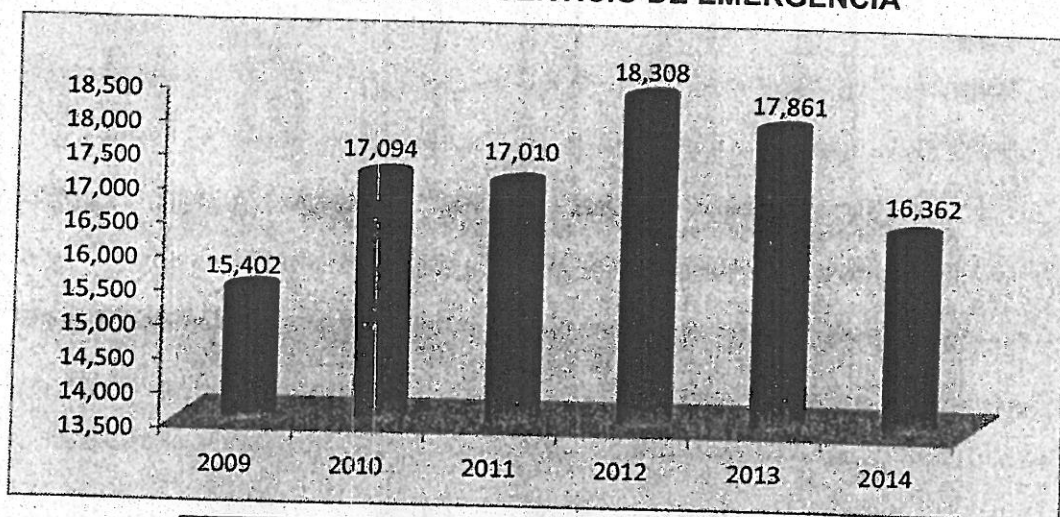


Fuente: Oficina de Estadística e Informática del INO

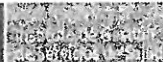
ATENCIONES EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA

El servicio de emergencia del INO atiende las 24 horas del día durante los 365 días del año, con personal altamente calificado y competente quienes atienden al paciente con prontitud, oportunidad y equidad sin ningún tipo de restricciones. Es posible observar en el gráfico que la cantidad de atenciones ha disminuido relativamente en el último año de 17,861 a 16,362, es decir en 8%. Se debe mencionar que en caso de que acudan pacientes sin recursos económicos pueden tratarse mediante el Seguro Integral de Salud (SIS) o pueden solicitar su evaluación por Servicio Social el cual hasta puede exonerarlos del pago de la atención integral en el servicio de emergencia y otros servicios que presta la institución. La Producción del IV trimestre del 2014 fue de 4,096 atenciones de emergencia.

CUADRO N° 05
ATENCIONES EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA



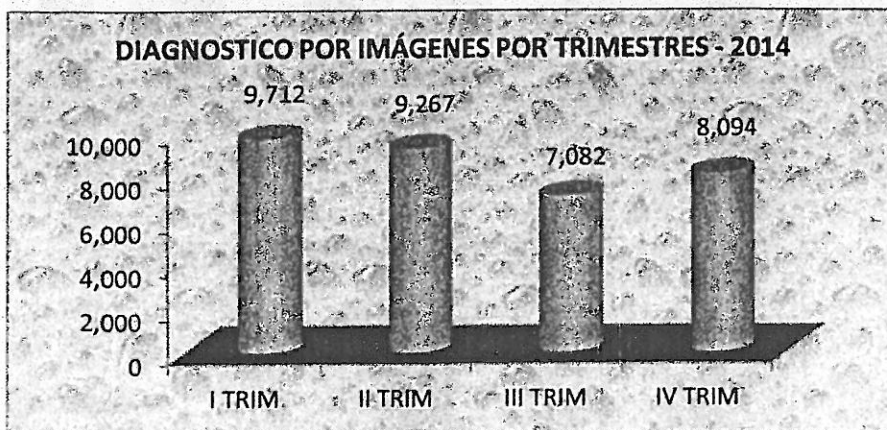
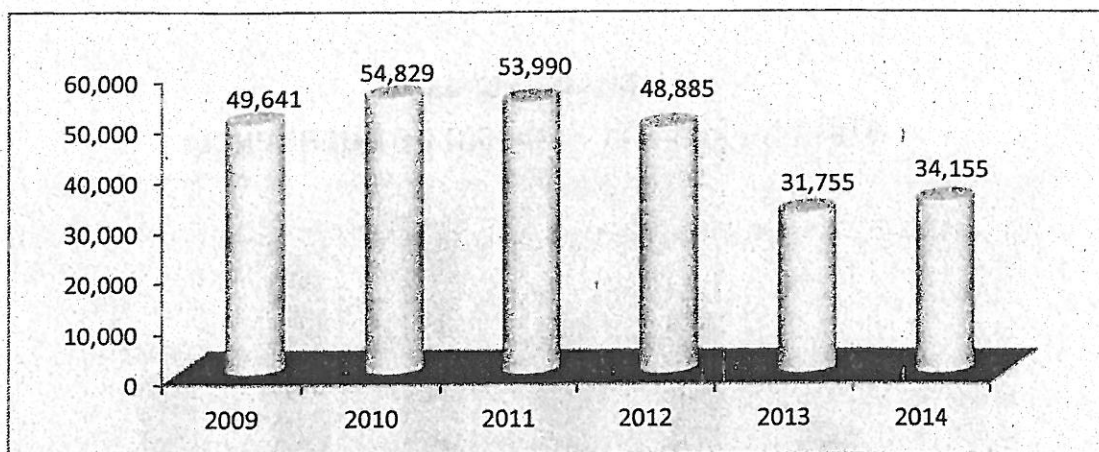
Fuente: Oficina de Estadística e Informática del INO



DIAGNOSTICO POR IMÁGENES

Los exámenes por imágenes de apoyo al tratamiento medico quirúrgico hantenido un relativo aumento el 2014 con un total de 34,155 atenciones en relación con el año anterior que arrojó la cantidad de 31,755atenciones, con un amuento de 8%. La producción del IV trimestredel 2014es de 8,094 mayor en 14% del trimestre anterior. Los diagnósticos por imágenes de mayor demanda en el INO son la Ecografía, Biometría, Angiografiay Campos Visuales.

CUADRO N° 06
PRODUCCION DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES



Fuente: Oficina de Estadística e Informática del INO

EXAMENES DE LABORATORIO

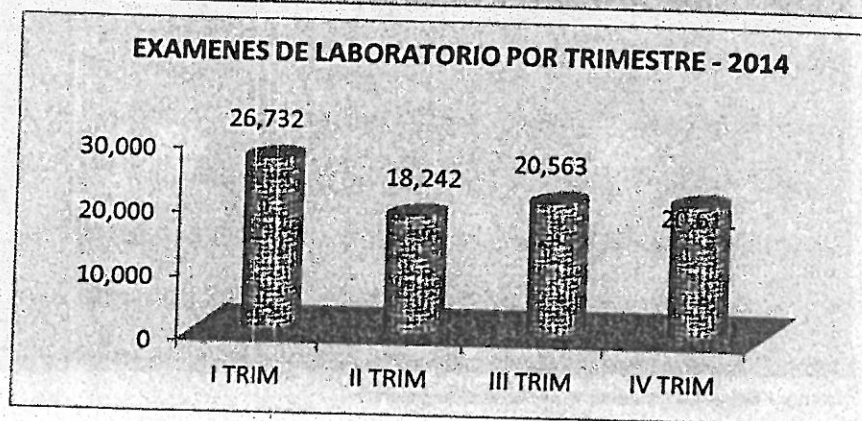
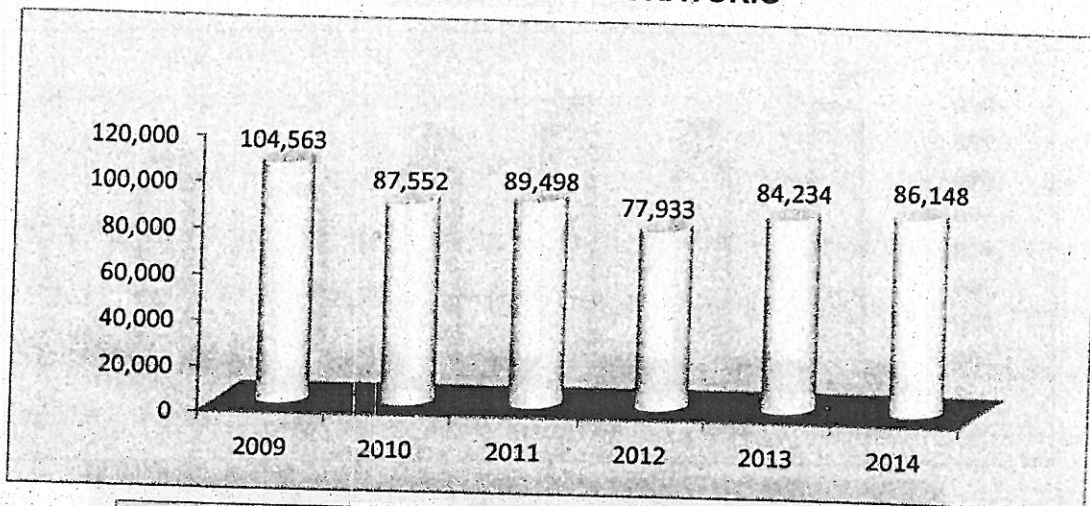
El servicio de laboratorio comprende básicamente exámenes de los servicios de laboratorio inmunológico, patología ocular y microbiología cuyas muestras sirven como apoyo al diagnóstico médico quirúrgico. Durante el periodo 2014 se realizó 86,148 exámenes, 2% mayor que el periodo inmediato anterior. Con respecto a la





tendencia dentro del 2014 fue inestable, en el I trimestre se realizó 26,732 exámenes, no obstante en el IV trimestre se realizaron 20,611 exámenes, siendo la huelga médica y el limitado cantidad de equipos en laboratorio los factores principales para percibir esta situación.

CUADRO N° 07
EXAMENES DE LABORATORIO



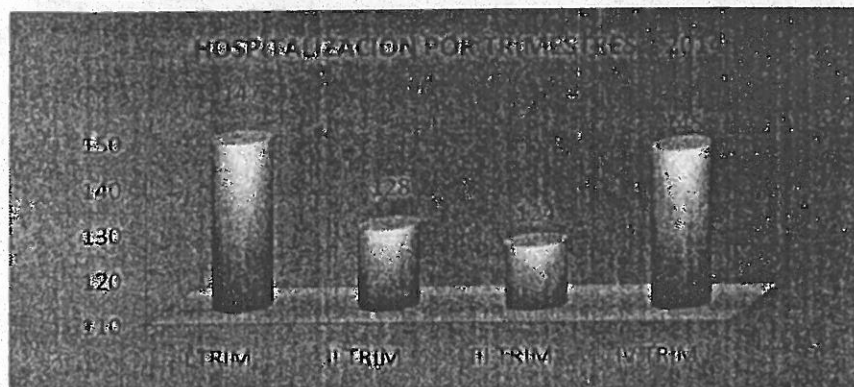
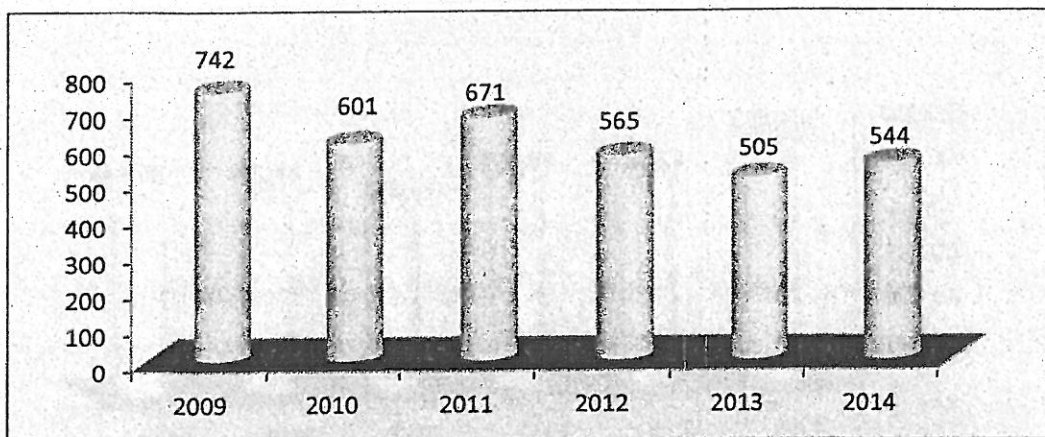
Fuente: Oficina de Estadística e Informática del INO

HOSPITALIZACION

En el INO, la hospitalización es el servicio destinado al internamiento del paciente previo a la intervención o recuperación. Es un servicio de apoyo al diagnóstico y cumple una función importante dentro el proceso de atención en salud ocular. Las hospitalizaciones no tienden a incrementarse en el INO porque las cirugías son básicamente ambulatorias y no se requiere una previa hospitalización del paciente. Este tipo de servicio es generalmente requerido por personas de la tercera edad o con patología concomitante. Durante el 2014 se realizaron 544 hospitalizaciones, cifra mayor en 8% con respecto al año anterior. Sin embargo este servicio brinda apoyo a centro quirúrgico con todos los pacientes que se van a operar.

antes de las intervenciones tiene que pasar por hospitalización para el acto "preparatorio" y "post operatorio", constituyéndose en la actualidad en una de sus funciones principales y que arriaga mayor consumo de bienes y servicios.

**CUADRO N° 08
HOSPITALIZACION**



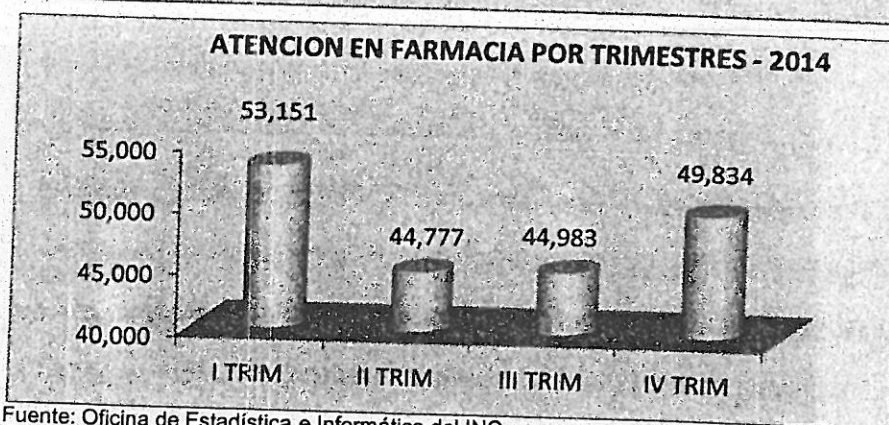
Fuente: Oficina de Estadística e Informática del INO

SERVICIO DE FARMACIA

Las recetas despachadas por el servicio de farmacia constituyen un indicador de la gran acogida y cantidad de pacientes que acceden a nuestros servicios solicitando atención que requiere de productos farmacéuticos de buena calidad y a precios muy cómodos. Contamos con una farmacia especializada en productos oftalmológicos. Como se denota en el cuadro siguiente la tendencia es a crecer con 192,745 recetas despachadas, mayor que el año anterior el cual fue de 189,946, se espera que los años siguientes tenga la misma tendencia. También ayuda mucho que actualmente hay una infraestructura moderna con una estructura propia de una farmacia moderna y especializada para atender con lidad y calidez a los pacientes que acceden a este servicio.



CUADRO N° 09
SERVICIO DE FARMACIA

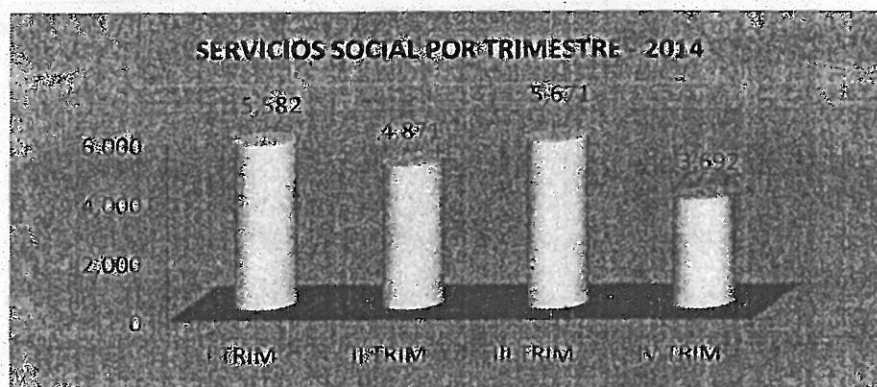
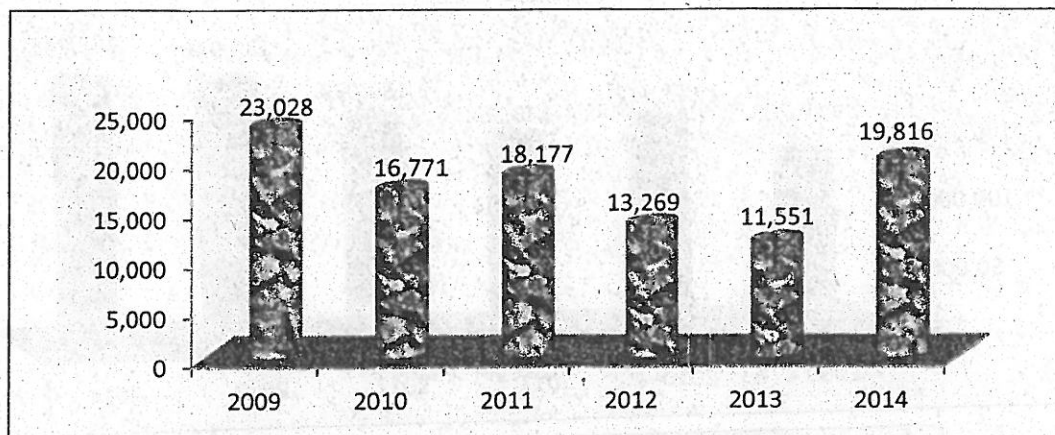


Fuente: Oficina de Estadística e Informática del INO

SERVICIO SOCIAL

El servicio social del INO tiene la finalidad de apoyar en forma integral a la población mediante la ayuda social tanto en rebajas y exoneraciones de los diferentes servicios que ofrece el instituto a los pacientes que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza para articular las políticas públicas con los lineamientos de la política general del gobierno en el cual el interés principal es la inclusión socio económico de las poblaciones vulnerables que se encuentran en estado de pobreza y muy pobres. Durante el 2014 la atención de pacientes en este servicio que incluye exoneraciones, rebajas, sesiones y otros suman 19,816, 71% mayor que el año anterior, uno de los factores principales es el personal altamente capacitado y comprometido para el cumplimiento de los objetivos institucionales, los cuales están articulados a las políticas públicas.

CUADRO N° 10 SERVICIO SOCIAL



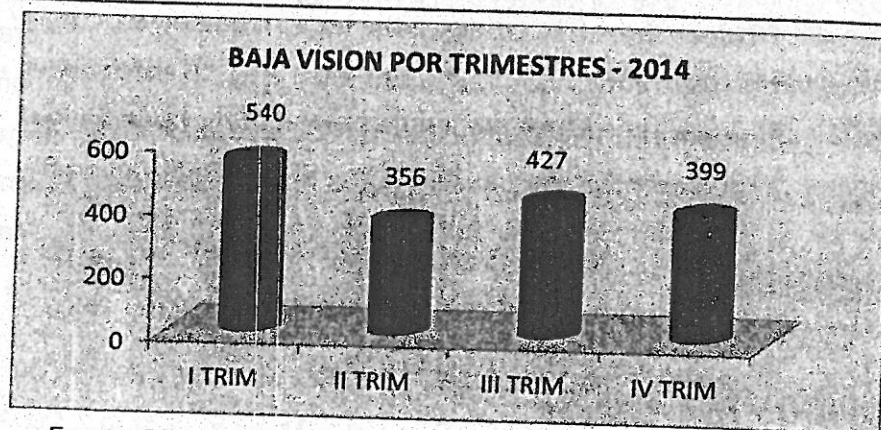
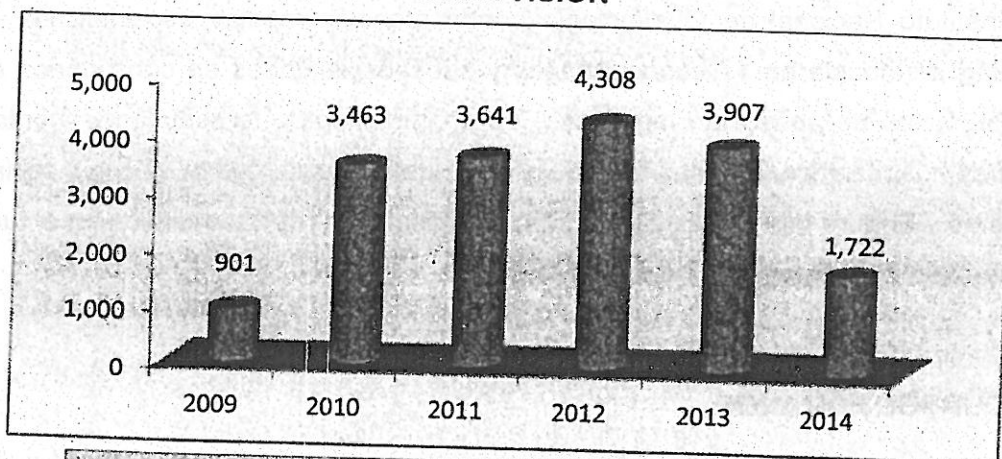
Fuente: Oficina de Estadística e Informática del INO

BAJA VISION

La baja visión es una pérdida de la visión que hace que las tareas diarias sean difíciles de realizar. Una persona con baja visión puede encontrar difícil realizar ciertas actividades como la lectura, la escritura, ir de compras, ver televisión, conducir un automóvil, o reconocer caras. Según la Organización Mundial de la Salud, globalmente, en 2002, más de 161 millones de personas eran discapacitadas visuales, de los cuales 124 millones padecían baja visión y 37 ciegas. Sin embargo, error refractivo como causa de discapacidad visual no fue tenido en cuenta, lo que implica que la magnitud global verdadera de la discapacidad visual es aún mayor. En todo el mundo, por cada persona ciega, hay un promedio de 3,4 personas con baja visión. El 2014 se realizaron 1,722 sesiones para la rehabilitación de personas con baja visión. La variación dentro del 2014 es mínima porque su comportamiento en los 4 trimestres fue estable, terminando el último trimestre del 2014 con 399 sesiones.



CUADRO N° 11
BAJA VISION



Fuente: Oficina de Estadística e Informática del INO

2.3 ANALISIS DE LA OFERTA DE SALUD

Según la Sociedad Peruana de Oftalmología en la actualidad la cantidad de médicos oftalmólogos a nivel nacional es de 620 profesionales, con una per cápita de 45,517 habitantes por profesional. Lima tiene 467 médicos oftalmólogos, Arequipa con 36 y La Libertad con 30 y el resto de los departamentos tienen 87 oftalmólogos, además se tiene en cuenta que hay departamentos como Huancavelica, Moquegua, Apurímac o Madre de Dios que no cuentan con médicos oftalmólogos. Esta situación agudiza el tratamiento integral en oftalmología tanto en el diagnóstico, tratamiento y rehabilitación del paciente con patologías oculares. Además hay que añadir, el déficit de equipos oftalmológicos en los diferentes centros de salud pública, donde no hay un equipamiento mínimo para llevar cabo un procedimiento oftalmológico con calidad. También es preocupante el nivel de infraestructura obsoleta o falta de mantenimiento de los diferentes centros sanitarios oculares, es decir, no hay un centro de costo o UPS en situación óptima que puede generar una atención con excelencia.



SERVICIOS OFRECIDOS POR EL INO

El Instituto Nacional de Oftalmología brinda atención médica especializada en salud ocular, distribuida en 17 especialidades y subespecialidades en consultorios externos, 17 servicios de apoyo al diagnóstico, 12 procedimientos terapéuticos, cuenta con 11 camas hospitalarias, además brinda servicios de farmacia, óptica, servicio social, banco de ojos y Seguro Integral de Salud (SIS). Asimismo, se realiza atención en el turno tarde y atención de emergencia las 24 horas del día.

RECURSOS HUMANOS

A diciembre del 2014 se tiene 494 trabajadores entre trabajadores nombrados y CAS. Hay 259 nombrados que viene a ser 52,4% del total. Hay 48 médicos nombrados, 14 médicos CAS y 28 residentes, totalizando 90 médicos en funciones en forma diaria para un promedio de 1,000 pacientes por día. Asimismo, hay 30 enfermeras nombradas y 23 enfermeras en la condición de CAS, totalizando 53 enfermeras. Se cuenta con 84 técnicas asistenciales.

EQUIPAMIENTO Y ACCESORIOS

El INO Formula la política y normas técnicas del equipamiento en salud ocular, en coordinación con la Dirección General de Salud de Infraestructura, equipamiento y mantenimiento. Asimismo Establece y mantiene actualizado el registro de los equipos hospitalarios y de sus especificaciones técnicas de los órganos especialmente de línea de la institución. También en forma continua evalúa el estado de conservación y operatividad de los equipos nuevos, usados y repotenciados adquiridos o donados por las dependencias públicas del Sector Salud.

A continuación se muestra en resumen de la cantidad de equipos médicos del INO para Reposición, con el apoyo técnico de DGIEM, el cual se concluyó según los talleres realizados por el Instituto de gestión de Servicios de Salud.





PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de
Oftalmología

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

MATRIZ DE CONSOLIDACION DEL PLAN DE EQUIPAMIENTO POR REPOSICION
2015

INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA

INFORMACIÓN GENERAL				INFORMACION GENERAL DEL EQUIPAMIENTO		INFORMACION GENERAL PARA LA REPOSICION		
CODIGO RENAES	SERVICIO	DENOMINACION DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE (EQUIPO / VEHICULO / MOBILIARIO / INSTRUMENTAL)	REGULAR	MALO	DENOMINACION DEL EQUIPO O VEHICULO A ADQUIRIR POR REPOSICION	COSTO REFERENCIAL POR REPOSICION DEL EQUIPAMIENTO (1)	CANTIDAD	PRIORIDAD
00006217	Centro Quirúrgico	LAVADORA PARA INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO ULTRASÓNICA	X		LAVADORA Y DESINFECTADORA DE INSTRUMENTAL	250,000.00	1	1
00006217	Centro Quirúrgico	LAVADOR ULTRASÓNICO	X		LAVADORA Y DESINFECTADORA DE INSTRUMENTAL	250,000.00	1	1
00006217	Centro Quirúrgico	LAVADOR ULTRASÓNICO	X		LAVADORA ULTRASÓNICA PARA INSTRUMENTAL	250,000.00	1	1
00006217	Centro Quirúrgico	AUTOCLAVE A VAPOR	X		AUTOCLAVE A VAPOR	450,000.00	1	1
00006217	Rayos Laser	FOTOCOAGULADOR LASER	X		LASER FOTOCOAGULADOR	220,000.00	1	1
00006217	Ecografía	REGLA BIOMÉTRICA DE COHERENCIA ÓPTICA	X		REGLA BIOMETRICA	200,000.00	1	1
00006217	Emergencia	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO		X	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO	320,000.00	1	1
00006217	Emergencia	OPTOTIPO LUMINOSO	X		MONITOR DE OPTOTIPOS	20,000.00	1	1
00006217	Emergencia	LAMPARA DE HENDIDURA	X		LAMPARA DE HENDIDURA	40,000.00	1	1
00006217	Emergencia	OXIMETRO DE PULSOS	X		OXIMETRO DE PULSOS	20,000.00	1	1
00006217	Emergencia	CARDIOMONITOR	X		CARDIOMONITOR	35,000.00	1	1
00006217	Emergencia	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO		X	OFTALMOSCOPIO INDIRECTO	18,000.00	1	1
00006217	Emergencia	MONITOR MULTIPARÁMETRO		X	MONITOR DE FUNCIONES VITALES DE 5 PARAMETROS	20,000.00	1	1
00006217	Emergencia	ESTERILIZADOR DE CALOR SECO		X	AUTOCLAVE DE MESA	15,000.00	1	1
00006217	Cornea y Enfermedades Externas	TOPOGRAFO CORNEAL		X	TOPOGRAFO CORNEAL	350,000.00	1	1
00006217	Cornea y Enfermedades Externas	PAQUÍMETRO ULTRASÓNICO		X	PAQUÍMETRO	30,000.00	1	1
00006217	Ecografía	AUTOQUERATOREFRACTOMETRO	X		AUTOKERATO REFRACTOMETRO	80,000.00	1	1
00006217	Ecografía	KERATOREFRACTÓMETRO PORTÁTIL	X		KERATOREFRACTÓMETRO PORTÁTIL	50,000.00	1	1

FUENTE: OFICINA DE SERVICIOS GENERALES



2.4 IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PROBLEMAS

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA DEMANDA

Dentro de los principales problemas de la demanda tenemos:

1. Existencia de patologías oculares debido a la falta de prevención en la población en especial en los niveles de pobreza y extrema pobreza.
2. Acceso restringido a la población de otras regiones, por factores geográficos y culturales, lo cual es más evidente en las zonas de frontera lo que impide acceder a la atención en los servicios del INO.
3. Incremento de competencia no calificada, lo que trae como consecuencia mayor deterioro en la salud ocular, creando rechazo a la atención oftalmológica por parte de la población.
4. Nivel de ingresos económicos bajos, lo cual dificulta la atención, porque los magros ingresos se destinan a otras prioridades como la alimentación y la educación.
5. Alto porcentaje de pacientes especialmente de las zonas más alejadas que desconocen el flujo correcto de atención para acceder al INO
6. Existencia de barreras culturales, para acceder a la atención médica oftalmológica en tiempo oportuno.
7. Limitado control de las enfermedades crónica degenerativas asociadas al deterioro de la salud ocular en el grupo etáreo adulto mayor.

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA OFERTA

Dentro de los principales problemas de la Oferta tenemos:

1. Infraestructura deficiente y con un bajo Índice de Seguridad Hospitalaria.
2. Limitado personal médico especializado y altamente especializado en oftalmología en el INO y a nivel nacional.
3. Sobrecarga de atenciones, limitando la atención oftalmológica y desarrollo de investigación, innovación en técnicas quirúrgicas y escasa cantidad de elaboración de propuestas normativas.
4. Manejo de la demanda en proceso de mejora y ordenamiento continuo.





5. Se necesita implementar adecuadamente la unidad de epidemiología clínica a fin de mejorar el análisis epidemiológico, para la toma de decisiones en salud ocular
6. Procesos y procedimientos deficientes que retrasan la atención de los pacientes, en la actualidad está en proceso de modernización
7. Demora en la reposición de equipos médicos, insumos y materiales
8. Se requiere implementar el sistema de citas por horas, previa difusión a los usuarios.
9. Tiempo de espera prolongado para la atención de los pacientes en consultorios externos, lo cual provoca insatisfacción del usuario.

ORIENTACIONES Y PRIORIZACIONES PARA AFRONTAR PROBLEMAS

1. Reducir el tiempo de espera de los pacientes que genera insatisfacción del usuario externo.
2. Reducir las barreras geográficas para acceder a la atención médica oftalmológica en tiempo oportuno mediante campañas extramurales.
3. Mejorar la reposición de insumos médicos y materiales para una atención eficaz y eficiente de los pacientes.
4. Mejorar la limitada e inadecuada infraestructura física del instituto mediante la construcción de una infraestructura moderna.
5. Ampliar el número limitado de recursos humanos asistenciales y profesionales en el Instituto Nacional de Oftalmología.
6. Desarrollar los procesos, procedimientos, protocolos, guías médicas para una atención oportuna de los pacientes.
7. Fortalecer los canales respectivos para disminuir el desconocimiento de la población sobre las causas, efectos, medidas de prevención y alternativas de recuperación de las patologías oculares.





III. OBJETIVOS GENERALES⁴, ESPECIFICOS Y RESULTADOS ESPERADOS

OBJETIVO GENERAL 01:

Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos.

OEE 1.2: Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector

Resultado: Reducción de la cantidad de enfermedades no transmisibles

OBJETIVO GENERAL 02:

Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrarreferencias

OEE 2.1: Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles.

Resultado: Establecimientos de salud funcionando a su máxima capacidad instalada

Resultado: Servicios especializados fortalecidos y con atención de manera oportuna

OEE 2.3: Organizar y fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia

Resultado: Servicios de emergencias, referencias y contrarreferencias eficientes

OEE 2.4: Mejorar las condiciones de atención de los Usuarios externos

Resultado: Usuarios externos alcanzan mejores niveles de satisfacción.

OEE 2.5: Garantizar la disponibilidad de Recursos Estratégicos que requieren los usuarios en cada UUEE

Resultado: Mejora condiciones de disponibilidad de medicamentos

OBJETIVO GENERAL 03:

Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS en función de sus finalidades institucionales.

OEE 3.2: Implementar un sistema de monitoreo, evaluación de resultados y cumplimiento de metas físicas de la Administración IGSS y sus Órganos Desconcentrados

⁴Los Objetivos Generales Institucionales 05 y 06 no aplican para el caso del INO





Resultado: Sistemas de monitoreo, evaluación, control, gestión de la información y transferencia de conocimientos se ha implementado de forma efectiva

OEE 3.4: Conducir la Gestión por Resultados del IGSS

Resultado: Gestión administrativa implementada

Resultado: Normas propuestas y aprobadas que permiten la mejora de la gestión

Resultado: Servicios de emergencias, referencias y contrareferencias eficientes

Resultado: Usuarios externos alcanzan mejores niveles de satisfacción.

OEE 3.6: Desarrollar y proponer documentos de gestión con carácter legal o normativo

Resultado: Normas propuestas y aprobadas que permiten la mejora de la gestión

OEE 3.7: Diseñar, Implementar y conducir una efectiva gestión financiera y presupuestal para la generación de valor.

Resultado: Costos de los procedimientos elaborados

OEE 3.8: Implementar la gestión de proyectos de inversión de manera sostenible

Resultado: Proyectos formulados oportunamente

OEE 3.11: Implementar la gestión de recursos humanos basada en competencias (Ley de Servir) y desarrollar de manera sostenible la Cultura Organizacional IGSS.

Resultado: Recursos Humanos mejoran sus competencias, capacidad de gestión y salud ambiental

OBJETIVO GENERAL 04:

Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnológica

OEE 4.3: Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de Innovación científica y tecnológica.

Resultado: Investigación y docencia implementada de forma efectiva

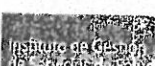




IV.RESULTADOS ESPERADOS Y PRODUCTOS

Tabla N°

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	RESULTADO INSTITUCIONAL
Organizar e Implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos.	Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector	Reducción de la cantidad de enfermedades no transmisibles
Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrareferencias	Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles.	Establecimientos de salud funcionando a su máxima capacidad instalada
		Servicios especializados fortalecidos y con atención de manera oportuna
	Organizar y fortalecer el sistema de referencia y contrareferencia	Servicios de emergencias, referencias y contrareferencias eficientes
	Mejorar las condiciones de atención de los Usuarios externos	Usuarios externos alcanzan mejores niveles de satisfacción.
	Garantizar la disponibilidad de Recursos Estratégicos que requieren los usuarios en cada UUEE	Mejora condiciones de disponibilidad de medicamentos
Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS en función de sus finalidades institucionales.	Implementar un sistema de monitoreo, evaluación de resultados y cumplimiento de metas físicas de la Administración IGSS y sus Órganos Desconcentrados	Sistemas de monitoreo, evaluación, control, gestión de la información y transferencia de conocimientos se ha implementado de forma efectiva
	Conducir la Gestión por Resultados del IGSS	Gestión administrativa implementada
		Servicios de emergencias, referencias y contrareferencias eficientes
		Usuarios externos alcanzan mejores niveles de satisfacción.
	Desarrollar y proponer documentos de gestión con carácter legal o normativo	Normas propuestas y aprobadas que permiten la mejora de la gestión
Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnológica	Implementar la gestión de recursos humanos basada en competencias (Ley de Servir) y desarrollar de manera sostenible la Cultura Organizacional IGSS.	Recursos Humanos mejoran sus competencias, capacidad de gestión y salud ambiental
	Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de Innovación científica y tecnológica.	Investigación y docencia implementada de forma efectiva



V. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Tabla N°

PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD OPERATIVA
CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTE CON RETINOPATÍA OFTALMOLÓGICA DEL PREMATURO	BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD
TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS
TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE CATARATAS
TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS
TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS
ACCIONES COMUNES	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES
	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TÉCNICAS EN ENFERMEDADES NO TRASMISIBLES
ESTUDIOS CLÍNICOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN A NIVEL REGIONAL EN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN
	DESARROLLO DE SERVICIOS CON ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SALUD OCULAR CONDUCENTES A PREVENIR LA CEGUERA Y EL CONTROL DE ENFERMEDADES OCULARES FRECUENTES MEDIANTE LA ARTICULACIÓN CON LOS DISTINTOS NIVELES DE ATENCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD
	INVESTIGACIÓN SOBRE ADHERENCIA AL USO DE LENTES CORRECTORES
	CENSO DE SALUD OCULAR
	INVESTIGACIÓN SOBRE ERRORES REFRACTIVOS RESIDUAL EN PACIENTES OPERADOS DE CATARATA
	ASISTENCIA TÉCNICA SEGÚN COMPONENTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE INTERVENCIONES SANITARIAS EN SALUD OCULAR
	CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD EN DIREAS PRIORIZADAS
	CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD EN PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD
	CAPACITACIÓN A RESIDENTES QUE ROTAN EN DEDSOPPSO EN TEMAS DE REALIDAD EN SALUD OCULAR
	DESARROLLO DE MANUAL DE CONSEJERIA EN ERRORES REFRACTIVOS
	CURSO INTERNACIONAL DE SALUD OCULAR COMUNITARIA
	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES	SEGURIDAD FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
	ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
	SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD
POBLACIÓN CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS DE SALUD IMPLEMENTADOS PARA EL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y TOMA DE DECISIONES ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
	ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SIMULACROS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
	CAPACIDAD DE EXPANSION ASISTENCIAL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ESTRATEGICOS
SERVICIO DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES	ATENCIÓN DE SALUD Y MOVILIZACIÓN DE BRIGADAS FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES
COMPONENTE DE LOS COSTOS FIJOS ATENDIDOS	ELABORAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS EN GENERAL



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Servicios de SaludInstituto Nacional de
Oftalmología

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS REALIZADOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS
MANTENIMIENTO REALIZADO A LA INFRAESTRUCTURA DEL INO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA
PACIENTES ATENDIDOS EN CONSULTORIOS DE OFTALMOLOGÍA	GESTION CLINICA 2015
	DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA LA GESTION CLINICA
	DOCUMENTOS DEL TUPA
	GESTION ADMINISTRATIVA DEL DPTO DE ENFERMERIA
	GESTION CLINICA DE RETINA 2015
	PRESTACION ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS DE RETINA
	PRESTACION ASISTENCIAL QUIRURGICA DE RETINA
	GESTION CLINICA 2015 DE UVEA
	PRESTACION ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS DE UVEA
	PRESTACION ASISTENCIAL QUIRURGICA DE UVEA
	GESTION CLINICA DE GLAUCOMA 2015
	PRESTACION ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS DE GLAUCOMA
	PRESTACION ASISTENCIAL QUIRURGICA DE GLAUCOMA
	GESTION CLINICA DE CORNEA 2015
	PRESTACION ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS DE CORNEA
	PRESTACION ASISTENCIAL QUIRURGICA DE CORNEA
	GESTION CLINICA DE ESTRABOLOGIA 2015
	PRESTACION ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS DE ESTRABOLOGIA
	PRESTACION ASISTENCIAL QUIRURGICA DE ESTRABOLOGIA
	GESTION CLINICA DE OCULOPLASTICA Y ONCOLOGIA 2015
	PRESTACION ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS DE OCULOPLASTICA Y ONCOLOGIA
	PRESTACION ASISTENCIAL QUIRURGICA DE OCULOPLASTICA Y ONCOLOGIA
	GESTION CLINICA DE OFTALMOLOGIA Y REFRACCION 2015
	PRESTACION ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS DE OFTALMOLOGIA Y REFRACCION
	PRESTACION ASISTENCIAL QUIRURGICA DE OFTALMOLOGIA Y REFRACCION
	GESTION CLINICA DE NEUROFTALMOLOGIA 2015
	PRESTACION ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS DE NEUROFTALMOLOGIA
	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES
	PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA EN C. EXTERNOS
	GESTION CLINICA 2015
	PRODUCCION ASISTENCIAL
	PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA
PACIENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA	IMPLEMENTACION DE QUIROFANOS Y PROGRAMACION DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS
PACIENTES INTERVENIDOS QUIRURGICAMENTE INTRAMURALES	ATENCION ANASTESICA
	SERVICIOS DE ESTERILIZACION
	PROCEDIMIENTOS EN GESTION ADMINISTRATIVA
PACIENTES EN REHABILITACION EN EL SERVICIO DE BAJA VISIÓN	PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA
	CONSULTA ESPECIALIZADA EN BV
	SESIONES DE REHABILITACION VISUAL
PACIENTES ATENDIDOS EN REBAJAS O EXONERACIONES EN LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS DEL INO	EVALUACION SOCIAL EN SERVICIO SOCIAL
	VISITA DOMICILIARIA CON FINES SOCIALES
	AFILIACION AL SIS CASOS DE EMERGENCIA
PACIENTES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EDUCACION SANITARIA Y ORIENTACION A LA FAMILIA
	GESTION CLINICA DAT 2015
	VENTA DE LENTES A PACIENTES CON RECETA DE REFRACCION
	VENTA DE MONTURAS
	PROCEDIMIENTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA DE OPTICA
	RAYOS LASER
	ATENCION DE LOS EXAMENES DE ANGIOFLUORESCENOGRFIA
	POTENCIALES EVOCADOS VISUALES - ELECTRORETINOGRAMA



	EXÁMENES DE MICROBIOLOGÍA OCULAR
	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE MICROB
	ESTUDIOS ANATOMOPATOLÓGICOS
	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE PAT OCUL
	ANÁLISIS CLÍNICOS
	BIOQUÍMICO
	HEMATOLÓGICO
	INMUNOLÓGICO
	REPORTE DE MEDICAMENTOS
	OBTENCIÓN DE CÓRNEAS
	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE BANCO DE O
	ECOGRAFÍAS
	TOMOGRFÍA - OCT
	BIOMETRÍA
	PROCEDIMIENTOS ESPECIALES
	RADIOGRAFÍA
	ATENCIÓN PSICOLÓGICA
	ACTIVIDADES PREVENTIVO PROMOCIONALES
	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS
	ATENCIÓN CARDIOLÓGICA
	MONITOREO CARDIOLÓGICO
	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS
	ATENCIÓN EN MEDICINA INTERNA
	ACTIVIDADES GRUPALES
	ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS
PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALIZACIÓN	PACIENTES HOSPITALIZADOS
	PREPARACIÓN PRE OPERATORIA
	PROCEDIMIENTOS DE ENF. EN HOSPITALIZ
	DOSIS UNITARIA
EXPENDIO DE MEDICAMENTOS A LOS USUARIOS	FARMACOTECNIA
	DISPENSAÇÃO DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS
	FARMACIA CLINICA
	GESTION ADMINISTRATIVA
ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MÓDULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS
ACCIONES COMUNES	DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y EMERGENCIAS
	ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN
PERSONAL CAPACITADO DEL INO	DIAGNOSTICO DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACION
	FORMULACION Y EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS ((PDP)
	EVALUACION DEL PDP 2015
	FORMULAR Y ACTUALIZAR DOCUMENTOS DE GESTION
ASÉSORAMIENTO EN DOCUMENTOS DE GESTIÓN, INVERSIONES Y PRESUPUESTO	REALIZAR LAS FASES DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL SEGÚN NORMATIVA
	FORMULAR PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL CONTEXTO DEL SNIP
	FORMULAR, REPROGRAMAR Y EVALUAR DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE PLANEAMIENTO
	REALIZAR ESTUDIOS DE COSTOS DE PROCEDIMIENTOS Y COSTOS INSTITUCIONALES
	REALIZAR ACCIONES DE RENDICION DE CUENTAS DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DE LA CGR
REALIZAR EXÁMENES DE CONTROL E INFORMES ESPECIALES PARA MEJORAR LA CONDUCTA ÉTICA Y LA LUCHA ANTICORRUPCIÓN	REALIZAR ACCIONES DE CONTROL PROGRAMADAS
	REALIZAR ACTIVIDADES DE CONTROL PROGRAMADAS
	REALIZAR ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL NO PROGRAMADAS
	REALIZAR ENCARGOS DE LA CGR
MEJORAR EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MEJORAR EL MONITOREO Y EVALUACION DE LA GESTION ADMINISTRATIVA
	PLAN ANUAL DE RECONOCIMIENTO Y PREMIO AL ESFUERZO
	REALIZAR ACCIONES E INTERVENCIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL INO
	ATENDER NORMAS LEGALES Y ATENDER A LA DG U OTROS ÓRGANOS EN EL ASPECTO JURIDICO
	PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	ELABORAR LA OPORTUNA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL



	CONDUCTIR UNA MEJOR GESTIÓN EN LA CAPTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FINANCIEROS DE LA ENTIDAD
	ASEGURAR EL USO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA
	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
	ELABORAR LAS ADQUISICIONES INSTITUCIONALES
	ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE BIENES
	REALIZAR EL INVENTARIO DE BIENES
	REALIZAR EL ENCUETRO DE RESPONSABLES DE LAS OFICINAS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL A NIVEL DE TODOS LOS MINISTERIOS
	REALIZAR CONVENIOS ESTRATÉGICOS CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS PARA EL INTERCAMBIO DE PROFESIONALES, VOLUNTARIOS, EXPERTOS; EN ÁREAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, RELACIONADAS A LA OFTALMOLOGÍA.
	FOMENTAR Y FORTALECER EL DESARROLLO PROFESIONAL Y COMPETENCIAS DEL PERSONAL MÉDICO Y NO MÉDICO DEDICADO A LA SALUD OCULAR.
	ATENCIÓN AL USUARIO EN COMUNICACIONES
	PRENSA Y DIFUSIÓN
	FORTALECIMIENTO DEL SRCR Y DESARROLLO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA EN SALUD OCULAR A NIVEL NACIONAL
	ATENDER A PACIENTES POBRES ATRAVÉS DEL SIS
	EVALUAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES
	CONSTITUIR LA MEJORA CONTINUA DE PROCESOS ORGANIZACIONALES
	APROBAR O MODIFICAR LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES
	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL PARA SISTEMATIZAR Y CONSERVAR SEGURIDAD, CUSTODIA Y DISPONIBILIDAD DEL ARCHIVO DE LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL Y ACERVO DOCUMENTARIO.
	FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO PARA GARANTIZAR LA OPORTUNIDAD Y SEGURIDAD EN EL FLUJO Y REGISTRO DE LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL INSTITUTO.
	PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
	SATISFACCIÓN DE USUARIO EXTERNO
	ATENCIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS
	IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DE PROCESOS PRIORIZADOS
	ACREDITACIÓN DEL INSTITUTO
	SEGURIDAD DEL PACIENTE
	AUDITORÍA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD
	ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO CLÍNICO, PROVISIÓN DE FORMATOS DE ATENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OFERTA PROGRAMADA PARA LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA
	PROCESAMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
	VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO INTRAHOSPITALARIO
	ANÁLISIS SITUACIONAL DE SALUD HOSPITALARIA
	EVALUACIÓN DE BIOSEGURIDAD Y DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE SANEAMIENTO INTRAHOSPITALARIO
PAGO AL PERSONAL CESANTE	FORMULAR LA PLANILLA DE PAGOS
INVESTIGACIONES CONCLUIDAS PRESENTADAS EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	INVESTIGACION Y COORDINACION
	EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION
	GESTION DE LA INVESTIGACION
	FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA
MEDICOS RESIDENTES ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA	GENERACION DE EVIDENCIA
	DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATEGICAS
	PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN SALUD OCULAR
	CONSOLIDACION DE ACTIVIDAD DE DOCENCIA
	INVESTIGACION DE RESIDENTES Y FELLOWS



VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Tabla N°

Año de Ejecución: 2015

Sector 11: SALUD

Pliego 137: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

Unidad Ejecutora 008-1561: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA - IGSS

Fuente de Financiamiento :

Categoría Presupuestal	R.O.	RDR	TOTAL
	PIA	PIA	
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	1,286,700	0	1,286,700
0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	424,929	0	424,929
0104: REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	74,000	0	74,000
9001: ACCIONES CENTRALES	4,017,888	5,038,000	9,055,888
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	12,111,592	17,592,814	29,704,406
TOTAL	17,915,109	22,630,814	40,545,923

VII. ANEXOS



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión de
Servicios de Salud

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

MATRIZ N° 1

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES INSTITUCIONALES

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

COD OE	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	COD OG	OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	RESULTADO INSTITUCIONAL	INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	LINEA BASE	VALOR ESPERADO	FUENTE	PERIODI- CIDAD
OE11	Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos.	OEE 1.2	Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector	Reducción de la cantidad de enfermedades no transmisibles	PORCENTAJE DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS CON ENFOQUE DE PpR	Numero de pacientes tratadas de cataratas entre la cantidad de pacientes programadas x 100	92%	95%	Coordinador PP 018	S





PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de
Oftalmología

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

MATRIZ N° 1
MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES INSTITUCIONALES

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

COD OGI	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	COD OGI	OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	RESULTADO INSTITUCIONAL	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	LINEA BASE	VALOR ESPERADO	FUENTE	PERIODI- CIDAD
OEI 2	Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrareferencias	OEE 2.1	Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles.	Establecimientos de salud funcionando a su máxima capacidad instalada	NIVEL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	Numero de equipos que entraron a mantenimiento/equipos programados x 100	95%	97%	Servicios Generales	A
				Servicios especializados fortalecidos y con atención de manera oportuna	PORCENTAJE DE PACIENTES ATENDIDOS EN CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS NO QUIRURGICOS	Numero de atenciones realizadas en consultas externas/ atenciones programadas x 100	94%	97%	DEAEO	A
					NIVEL DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS	Numero de intervenciones quirúrgicas/ intervenciones programadas x 100	98%	100%	Centro Quirúrgico	A
					APOYO A LA REHABILITACION FISICA	Numero de sesiones realizadas en Baja Vision/ numero de sesiones programadas x	77%	85%	Servicio de Baja Visión	A
					RELACION DE EXAMENES DEL SERVICIO DE ECOGRAFIA (ECOGRAFIA, BIOMETRIA Y OCT)	Numero de exámenes en ecografía / total de exámenes de ecografía	96%	100%	Unidad de ecografía	A
		OEE 2.3	Organizar y fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia	Servicios de emergencias, referencias y contrareferencias eficientes	PORCENTAJE DE ATENCION DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS	Numero de atenciones realizadas / cantidad programada x 100	100%	100%	Dpto. de emergencia	A
					REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	Numero de fallecidos en Servicio de Emergencia	0%	0%	Coordinador PP 104	S
		OEE 2.4	Mejorar las condiciones de atención de los	Usuarios externos alcanzan mejores niveles de	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE USUARIO EXTERNO	Numero de Pacientes satisfechos/Números de pacientes encuestados	58%	63%	Of. de G. de la Calidad	A
		OEE 2.5	Garantizar la disponibilidad de Recursos Estratégicos que requieren los	Mejora condiciones de disponibilidad de medicamentos	PORCENTAJE DE MEDICAMENTOS E INSUMOS EN NORMO STOCK	Numero de ítems en normo stock / Total de ítems x 100	90%	100%	Farmacia	A





PERU

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
OftalmologíaInstituto Nacional de
Oftalmología

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

MATRIZ N° 1

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES INSTITUCIONALES

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

COD OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	COD OGI	OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	RESULTADO INSTITUCIONAL	INDICADOR	FORMA DE CALCULO	LINEA BASE	VALOR ESPERADO	FUENTE	PERIODICIDAD
OEI 3	Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS en función de sus finalidades institucionales.	OEE 3.2	Implementar un sistema de monitoreo, evaluación de resultados y cumplimiento de metas físicas de la Administración IGSS y sus Órganos Desconcentrados	Sistemas de monitoreo, evaluación, control, gestión de la información y transferencia de conocimientos se ha implementado de forma efectiva	FORMULACION, REPROGRAMACION Y EVALUACION DE DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE PLANEAMIENTO	Numero de documentos formulados con respecto a los documentos programados x 100	97%	100%	OEPE	A
					PROPORCION DE ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	Porcentaje de acciones y actividades de control con respecto al programado x 100	100%	100%	OCI	A
		OEE 3.4	Conducir la Gestión por Resultados del IGSS	Gestión administrativa implementada	NIVEL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	PAC realizadas entre el PAC programado x 100	80%	90%	Logística	A
				Servicios de emergencias, referencias y contrareferencias eficientes	ATENCION A PACIENTES VULNERABLES ATRAVES DEL SIS	Numero de pacientes atendidos con respecto al numero de pacientes programados	95%	98%	SIS	A
				Usuarios externos alcanzan mejores niveles de satisfacción.	PORCENTAJE DE SATISFACCIÓN DE USUARIO EXTERNO	Numero de Pacientes satisfechos/Numeros de pacientes Encuestados x1000	58%	63%	Of. de G. de la Calidad	A
		OEE 3.6	Desarrollar y proponer documentos de gestión con carácter legal o normativo	Normas propuestas y aprobadas que permiten la mejora de la gestión	FORMULACION Y ACTUALIZACION DE DOCUMENTOS DE GESTION	Numero de documentos de gestión elaborados con respecto a la cantidad programada x 100	100%	100%	OEPE	A
					PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL	Presupuesto ejecutado entre el PIM x 100	92%	95%	OEPE-OEA	A
		OEE 3.11	Implementar la gestión de recursos humanos basada en competencias (Ley de Servir) y desarrollar de manera sostenible la Cultura Organizacional IGSS.	Recursos Humanos mejoran sus competencias, capacidad de gestión y salud ambiental	FORMULACION Y EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS ((PDP)	Numero de acciones realizados entre el numero de acciones programados	99%	100%	Comité de PDP - Of. de personal	A





PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de
Oftalmología

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

MATRIZ N° 1

MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES INSTITUCIONALES

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

COD OEI	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	COD OGI	OBJETIVO GENERAL INSTITUCIONAL	RESULTADO INSTITUCIONAL	INDICADOR	FORMA DE CÁLCULO	LINEA BASE	VALOR ESPERADO	FUENTE	PERIODI- CIDAD
OEI 4	Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnológica	OEE 4.3	Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de Innovación científica y tecnológica.	Investigación y docencia implementada de forma efectiva	PORCENTAJE DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	Numero de investigación realizadas entre las investigaciones programadas x 100	100%	100%	DEIDEODT	A
					PROPORCION DE ESPECIALIZACION EN SALUD OCULAR	Numero de profesionales especializados con respecto a profesionales programados x 100	100%	100%	DEIDEODT	A





PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de
Oftalmología

IV. RESULTADOS ESPERADOS Y PRODUCTOS

MATRIZ Nº 2

MATRIZ DE OBJETIVOS, RESULTADOS Y PRODUCTOS

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRESUPUESTARIA	COD PROD	PRODUCTO	U.M.	META
OBJETIVO GENERAL 01: Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos.	OEE 1.2 Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector	Reducción de la cantidad de enfermedades no transmisibles	PP 018	3000010	CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTE CON RETINOPATÍA OFTALMOLÓGICA DEL PREMATURO	PERSONA TRATADA	20
			PP 018	3000011	TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	PERSONA TAMIZADA	350
			PP 018	3000012	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	PERSONA TRATADA	280
			PP 018	3000013	TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TAMIZADA	750
			PP 018	3000014	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TRATADA	500
			PP 018	3000001	ACCIONES COMUNES	INFORME	12
			9002 APNOP	3999999	ESTUDIOS CLÍNICOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ENFERMEDADES OCULARES	INFORME	70





PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de
Oftalmología

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

MATRIZ N° 2
MATRIZ DE OBJETIVOS, RESULTADOS Y PRODUCTOS

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRESUPUESTARIA	COD PROD	PRODUCTO	U.M.	META
OBJETIVO GENERAL 02: Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrareferencias	OEE 2.1 Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles.	Establecimientos de salud funcionando a su máxima capacidad instalada	PP 068	3000450	ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA EL DESARROLLO	PERSONA	180
			PP 068	3000565	SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES	ESTABLECIMIENTO	2
			PP 068	3000628	POBLACIÓN CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y	INFORME TECNICO	12
			PP 068	3000564	SERVICIO DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE SALUD FRENTE A EMERGENCIA Y	ATENCION	960
			9002 APNOP	3999999	COMPONENTE DE LOS COSTOS FIJOS ATENDIDOS	ACCION	28
			9002 APNOP	3999999	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS REALIZADOS	EQUIPOS	210
			9002 APNOP	3999999	MANTENIMIENTO REALIZADO A LA INFRAESTRUTURA DEL INO	ACCION	20
		Servicios especializados fortalecidos y con atención de manera oportuna	9002 APNOP	3999999	PACIENTES ATENDIDOS EN CONSULTORIOS DE OFTALMOLOGIA	ATENCION	270000
			9002 APNOP	3999999	PACIENTES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	EXAMEN	57000
			9002 APNOP	3999999	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALIZACION	EGRESO	500
			9002 APNOP	3999999	PACIENTES INTERVENIDOS QUIRURGICAMENTE INTRAMURALES	INTERVENCIONES	16000
			9002 APNOP	3999999	PACIENTES EN REHABILITACION EN EL SERVICIO DE BAJA VISIÓN	SESION	4000
	OEE 2.3 Organizar y fortalecer el sistema de referencia y contrareferencia	Servicios de emergencias, referencias y contrareferencias eficientes	9002 APNOP	3999999	PACIENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA	ATENCION	18000
			PP 104	3000289	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III Ó IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS	PACIENTE ATENDIDO	1000
			PP 104	3000001	ACCIONES COMUNES	PERSONA	50
	OEE 2.4 Mejorar las condiciones de atención de los Usuarios externos	Usuarios externos alcanzan mejores niveles de satisfacción.	9002 APNOP	3999999	PACIENTES ATENDIDOS EN REBAJAS O EXONERACIONES EN LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS DEL INO	INFORME	30000
	OEE 2.5 Garantizar la disponibilidad de Recursos Estratégicos que requieren los usuarios en cada	Mejora condiciones de disponibilidad de medicamentos	9002 APNOP	3999999	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS A LOS USUARIOS	UNIDAD	3000





PERU

Ministerio
de SaludInstituto Nacional de
Oftalmología

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

MATRIZ Nº 2
MATRIZ DE OBJETIVOS, RESULTADOS Y PRODUCTOS

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRIORITARIA	CUO PRIOR	PRODUCTO	TIPO	META
OBJETIVO GENERAL 03: Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS en función de sus finalidades Institucionales.	OEE 3.2 Implementar un sistema de monitoreo, evaluación de resultados y cumplimiento de metas físicas de la	Sistemas de monitoreo, evaluación, control, gestión de la información y transferencia de conocimientos se ha implementado de forma efectiva	9001 ACCIONES CENTRALES	39999999	REALIZAR EXÁMENES DE CONTROL E INFORMES ESPECIALES	ACCION	32
	OEE 3.6 Desarrollar y proponer documentos de gestión con carácter legal o normativo	Normas propuestas y aprobadas que permiten la mejora de la gestión	9001 ACCIONES CENTRALES	39999999	ASESORAMIENTO EN DOCUMENTOS DE GESTIÓN, INVERSIONES Y PRESUPUESTO	ACCION	100
	OEE 3.7 Diseñar, implementar y conducir una efectiva gestión financiera y presupuestal para la generación de valor.	Costos de los procedimientos elaborados	9001 ACCIONES CENTRALES	39999999			
	OEE 3.8 Implementar la gestión de proyectos de inversión de manera sostenible	Proyectos formulados oportunamente	9001 ACCIONES CENTRALES	39999999			
	OEE 3.4 Conducir la Gestión por Resultados del IGSS	Gestión administrativa implementada	9001 ACCIONES CENTRALES	39999999	MEJORAR EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ACCION	1400
			9001 ACCIONES CENTRALES	39999999			
			9001 ACCIONES CENTRALES	39999999			
			9001 ACCIONES CENTRALES	39999999			
		Normas propuestas y aprobadas que permiten la mejora de servicios de emergencias, referencias y	9001 ACCIONES CENTRALES	39999999			
		Usuarios externos alcanzan mejores niveles de satisfacción	9001 ACCIONES CENTRALES	39999999			
	OEE 3.11 Implementar la gestión de recursos humanos basada en competencias (Ley de Servir) y desarrollar de manera sostenible la Cultura	Gestión administrativa implementada	9002 APNOP	39999999	PAGO AL PERSONAL CESANTE	PLANILLA	12
		Recursos Humanos mejoran sus competencias, capacidad de gestión y salud ambiental	9001 ACCIONES CENTRALES	39999999	PERSONAL CAPACITADO DEL INO	ACCION	30





MATRIZ Nº 2

MATRIZ DE OBJETIVOS, RESULTADOS Y PRODUCTOS

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	RESULTADO INSTITUCIONAL	CATEGORIA PRESUPUESTARIA	COD PROD	PRODUCTO	U.M.	META
OBJETIVO GENERAL 04: Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnológica	OEE 4.3 Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de Innovación científica y tecnológica.	Investigación y docencia implementada de forma efectiva	9002 APNOP	3999999	INVESTIGACIONES CONCLUIDAS PRESENTADAS EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	INVESTIGACION	10
			9002 APNOP	3999999	MEDICOS RESIDENTES ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA	PERSONA CAPACITADA	30





V. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO

MATRIZ Nº 6

MATRIZ DE ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL PLAN OPERATIVO

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

OBJETIVO GENERAL 01: Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos.

OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADO ESPERADO	CODIGO PROYECTO	PRODUCTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	PERSONA TRATADA	1	2	3	4	5	PROGRAMA PRESUPUESTAL	18 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5000108	BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNÓSTICO DE RETINOPATÍA OFTALMOLÓGICA	PERSONA TRATADA	20	1	4	6	9	50,000	50,000	DEDSOPPO
OEE 1.2 Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector	Reducción de la cantidad de enfermedades no transmisibles	3000010	CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTE CON RETINOPATÍA OFTALMOLÓGICA DEL PREMATURO	BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNÓSTICO DE RETINOPATÍA DE LA PREMATURIDAD	PERSONA TRATADA	20	1	4	6	9	PROGRAMA PRESUPUESTAL	18 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5000108	BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON DIAGNÓSTICO DE RETINOPATÍA OFTALMOLÓGICA	PERSONA TRATADA	20	1	4	6	9	50,000	50,000	DEDSOPPO
		3000011	TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON CATARATAS	PERSONA TAMIZADA	350	30	50	100	170	PROGRAMA PRESUPUESTAL	18 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5000109	EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON CATARATA	PERSONA TAMIZADA	350	30	50	100	170	337,000	337,000	DEDSOPPO
		3000012	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON CATARATAS	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE CATARATAS	PERSONA TRATADA	280	30	40	80	130	PROGRAMA PRESUPUESTAL	18 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5000110	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE CATARATA	PERSONA TRATADA	280	30	40	80	130	325,000	325,000	DEDSOPPO
		3000013	TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA DIAGNOSTICADA	750	100	250	250	150	PROGRAMA PRESUPUESTAL	18 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5000111	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PERSONAS CON ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TAMIZADA	750	100	250	250	150	306,700	306,700	DEDSOPPO
		3000014	TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON ERRORES REFRACTIVOS	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TRATADA	500	50	100	100	250	PROGRAMA PRESUPUESTAL	18 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5000112	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIAGNÓSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	PERSONA TRATADA	500	50	100	100	250	133,000	133,000	DEDSOPPO
		3000001	ACCIONES COMUNES	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	INFORME	9	1	2	3	3	PROGRAMA PRESUPUESTAL	18 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5004452	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	INFORME	9	1	2	3	3	75,000	75,000	DEDSOPPO
				DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	NORMA	3	1	1	1		PROGRAMA PRESUPUESTAL	18 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	5004453	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	NORMA	3	1	1	1		60,000		



OBJETIVO GENERAL 01: Organizar e implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos.

MATRIZ Nº 6
MATRIZ DE ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL PLAN OPERATIVO

MATRIZ Nº 6
MATRIZ DE ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL PLAN OPERATIVO ANUAL

OBJETIVO GENERAL 02: Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrareferencias

92.000

INSTITUTO NACIONAL DE OFICINA DE PLANEAMENTO
ELECTRICA DE PLANEAMENTO
VUBO
UNIDADE DE PLANEAMENTO

MATRIZ Nº 6

MATRIZ DE ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL PLAN OPERATIVO

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

OBJETIVO GENERAL 02: Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrarreferencias

OBJETIVOS ESPECIFICOS	RESULTADO ESPERADO	CODIGO	PROYECTO	ACTIVIDAD OPERATIVA	PROGRAMA 001 DE ATENCION PREHOSPITALARIA										PROGRAMA 002 DE ATENCION HOSPITALARIA										FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO	ORGANOS RESPONSABLES
					P	ME	J	J	J	J	APNOP	9002 APNOP	5001195 SERVICIOS GENERALES	ACCION	28	7	7	7	7	7	729,897	3,420,000	4,149,897	SERV. GENERALES				
OEE 2.1 Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles.	Establecimientos de salud funcionando a su máxima capacidad instalada	3999999	COMPONENTE DE LOS COSTOS FUOS ATENDIDOS	ELABORAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS EN GENERAL	ACCION	28	7	7	7	7	APNOP	9002 APNOP	5001195 SERVICIOS GENERALES	ACCION	28	7	7	7	7	729,897	3,420,000	4,149,897	SERV. GENERALES					
		3999999	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS REALIZADOS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS BIOMEDICOS	EQUIPOS	210	20	40	80	70	APNOP	9002 APNOP	5001565 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DE EQUIPOS	EQUIPOS	210	20	40	80	70	76,083	143,741	219,824	SERV. GENERALES					
		3999999	MANTENIMIENTO REALIZADO A LA INFRAESTRUCTURA DEL INO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA	INFORME	20	5	5	5	5	APNOP	9002 APNOP	5000953 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	ACCION	20	5	5	5	5	168,640	470,000	638,640	SERV. GENERALES					



MATRIZ N° 6
MATRIZ DE ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL PLAN OPERATIVO

MINISTERIO DE SALUD
ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

OBJETIVO GENERAL 02: Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrarreferencias

OBJETIVO ESPECÍFICO	RESULTADOS ESPERADOS	ACCIÓN	PLAN	DOCUMENTO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041	2042	2043	2044	2045	2046	2047	2048	2049	2050	2051	2052	2053	2054	2055	2056	2057	2058	2059	2060	2061	2062	2063	2064	2065	2066	2067	2068	2069	2070	2071	2072	2073	2074	2075	2076	2077	2078	2079	2080	2081	2082	2083	2084	2085	2086	2087	2088	2089	2090	2091	2092	2093	2094	2095	2096	2097	2098	2099	2100	2101	2102	2103	2104	2105	2106	2107	2108	2109	2110	2111	2112	2113	2114	2115	2116	2117	2118	2119	2120	2121	2122	2123	2124	2125	2126	2127	2128	2129	2130	2131	2132	2133	2134	2135	2136	2137	2138	2139	2140	2141	2142	2143	2144	2145	2146	2147	2148	2149	2150	2151	2152	2153	2154	2155	2156	2157	2158	2159	2160	2161	2162	2163	2164	2165	2166	2167	2168	2169	2170	2171	2172	2173	2174	2175	2176	2177	2178	2179	2180	2181	2182	2183	2184	2185	2186	2187	2188	2189	2190	2191	2192	2193	2194	2195	2196	2197	2198	2199	2200	2201	2202	2203	2204	2205	2206	2207	2208	2209	2210	2211	2212	2213	2214	2215	2216	2217	2218	2219	2220	2221	2222	2223	2224	2225	2226	2227	2228	2229	2230	2231	2232	2233	2234	2235	2236	2237	2238	2239	2240	2241	2242	2243	2244	2245	2246	2247	2248	2249	2250	2251	2252	2253	2254	2255	2256	2257	2258	2259	2260	2261	2262	2263	2264	2265	2266	2267	2268	2269	2270	2271	2272	2273	2274	2275	2276	2277	2278	2279	2280	2281	2282	2283	2284	2285	2286	2287	2288	2289	2290	2291	2292	2293	2294	2295	2296	2297	2298	2299	2300	2301	2302	2303	2304	2305	2306	2307	2308	2309	2310	2311	2312	2313	2314	2315	2316	2317	2318	2319	2320	2321	2322	2323	2324	2325	2326	2327	2328	2329	2330	2331	2332	2333	2334	2335	2336	2337	2338	2339	2340	2341	2342	2343	2344	2345	2346	2347	2348	2349	2350	2351	2352	2353	2354	2355	2356	2357	2358	2359	2360	2361	2362	2363	2364	2365	2366	2367	2368	2369	2370	2371	2372	2373	2374	2375	2376	2377	2378	2379	2380	2381	2382	2383	2384	2385	2386	2387	2388	2389	2390	2391	2392	2393	2394	2395	2396	2397	2398	2399	2400	2401	2402	2403	2404	2405	2406	2407	2408	2409	2410	2411	2412	2413	2414	2415	2416	2417	2418	2419	2420	2421	2422	2423	2424	2425	2426	2427	2428	2429	2430	2431	2432	2433	2434	2435	2436	2437	2438	2439	2440	2441	2442	2443	2444	2445	2446	2447	2448	2449	2450	2451	2452	2453	2454	2455	2456	2457	2458	2459	2460	2461	2462	2463	2464	2465	2466	2467	2468	2469	2470	2471	2472	2473	2474	2475	2476	2477	2478	2479	2480	2481	2482	2483	2484	2485	2486	2487	2488	2489	2490	2491	2492	2493	2494	2495	2496	2497	2498	2499	2500	2501	2502	2503	2504	2505	2506	2507	2508	2509	2510	2511	2512	2513	2514	2515	2516	2517	2518	2519	2520	2521	2522	2523	2524	2525	2526	2527	2528	2529	2530	2531	2532	2533	2534	2535	2536	2537	2538	2539	2540	2541	2542	2543	2544	2545	2546	2547	2548	2549	2550	2551	2552	2553	2554	2555	2556	2557	2558	2559	2560	2561	2562	2563	2564	2565	2566	2567	2568	2569	2570	2571	2572	2573	2574	2575	2576	2577	2578	2579	2580	2581	2582	2583	2584	2585	2586	2587	2588	2589	2590	2591	2592	2593	2594	2595	2596	2597	2598	2599	2600	2601	2602	2603	2604	2605	2606	2607	2608	2609	2610	2611	2612	2613	2614	2615	2616	2617	2618	2619	2620	2621	2622	2623	2624	2625	2626	2627	2628	2629	2630	2631	2632	2633	2634	2635	2636	2637	2638	2639	2640	2641	2642	2643	2644	2645	2646	2647	2648	2649	2650	2651	2652	2653	2654	2655	2656	2657	2658	2659	2660	2661	2662	2663	2664	2665	2666	2667	2668	2669	2670	2671	2672	2673	2674	2675	2676	2677	2678	2679	2680	2681	2682	2683	2684	2685	2686	2687	2688	2689	2690	2691	2692	2693	2694	2695	2696	2697	2698	2699	2700	2701	2702	2703	2704	2705	2706	2707	2708	2709	2710	2711	2712	2713	2714	2715	2716	2717	2718	2719	2720	2721	2722	2723	2724	2725	2726	2727	2728	2729	2730	2731	2732	2733	2734	2735	2736	2737	2738	2739	2740	2741	2742	2743	2744	2745	2746	2747	2748	2749	2750	2751	2752	2753	2754	2755	2756	2757	2758	2759	2760	2761	2762	2763	2764	2765	2766	2767	2768	2769	2770	2771	2772	2773	2774	2775	2776	2777	2778	2779	2780	2781	2782	2783	2784	2785	2786	2787	2788	2789	2790	2791	2792	2793	2794	2795	2796	2797	2798	2799	2800	2801	2802	2803	2804	2805	2806	2807	2808	2809	2810	2811	2812	2813	2814	2815	2816	2817	2818	2819	2820	2821	2822	2823	2824	2825	2826	2827	2828	2829	2830	2831	2832	2833	2834	2835	2836	2837	2838	2839	2840	2841	2842	2843	2844	2845	2846	2847	2848	2849	2850	2851	2852	2853	2854	2855	2856	2857	2858	2859	2860	2861	2862	2863	2864	2865	2866	2867	2868	2869	2870	2871	2872	2873	2874	2875	2876	2877	2878	2879	2880	2881	2882	2883	2884	2885	2886	2887	2888	2889	2890	2891	2892	2893	2894	2895	2896	2897	2898	2899	2900	2901	2902	2903	2904	2905	2906	2907	2908	2909	2910	2911	2912	2913	2914	2915	2916	2917	2918	2919	2920	2921	2922	2923	2924	2925	2926	2927	2928	2929	2930	2931	2932	2933	2934	2935	2936	2937	2938	2939	2940	2941	2942	2943	2944	2945	2946	2947	2948	2949	2950	2951	2952	2953	2954	2955	2956	2957	2958	2959	2960	2961	2962	2963	2964	2965	2966	2967	2968	2969	2970	2971	2972	2973	2974	2975	2976	2977	2978	2979	2980	2981	2982	2983	2984	2985	2986	2987	2988	2989	2990	2991	2992	2993	2994	2995	2996	2997	2998	2999	3000	3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014	3015	3016	3017	3018	3019	3020	3021	3022	3023	3024	3025	3026	3027	3028	3029	3030	3031	3032	3033	3034	3035	3036	3037	3038	3039	3040	3041	3042	3043	3044	3045	3046	3047	3048	3049	3050	3051	3052	3053	3054	3055	3056	3057	3058	3059	3060	3061	3062	3063	3064	3065	3066	3067	3068	3069	3070	3071	3072	3073	3074	3075	3076	3077	3078	3079	3080	3081	3082	3083	3084	3085	3086	3087	3088	3089	3090	3091	3092	3093	3094	3095	3096	3097	3098	3099	3100	3101	3102	3103	3104	3105	3106	3107	3108	3109	3110	3111	3112	3113	3114	3115	3116	3117	3118	3119	3120	3121	3122	3123	3124	3125	3126	3127	3128	3129	3130	3131	3132	3133	3134	3135	3136	3137	3138	3139	3140	3141	3142	3143	3144	3145	3146	3147	3148	3149	3150	3151	3152	3153	3154	3155	3156	3157	3158	3159	3160	3161	3162	3163	3164	3165	3166	3167	3168	3169	3170	3171	3172	3173	3174	3175	3176	3177	3178	3179	3180	3181	3182	3183	3184	3185	3186	3187	3188	3189	3190	3191	3192	3193	3194	3195	3196	3197	3198	3199	3200	3201	3202	3203	3204	3205	3206	3207	3208	3209	3210	3211	3212	3213	3214	3215	3216	3217	3218	3219	3220	3221	3222	3223	3224	3225	3226	3227	3228	3229	3230	3231	3232	3233	3234	3235	3236	3237	3238	3239	3240	3241	3242	3243	3244	3245	3246	3247	3248	3249	3250	3251	3252	3253	3254	3255	3256	3257	3258	3259	3260	3261	3262	3263	3264	3265	3266	3267	3268	3269	3270	3271	3272	3273	3274	3275	3276	3277	3278	3279	3280	3281	3282	3283	3284	3285	3286	3287	3288	3289	3290	3291	3292	3293	3294	3295	3296	3297	3298	3299	3300	3301	3302	3303	3304	3305	3306	3307	3308	3309	3310	3311	3312	3313	3314	3315	3316	3317	3318	3319	3320	3321	3322	3323	3324	3325	3326	3327	3328	3329	3330	3331	3332	3333	3334	3335	3336	3337	3338	3339	3340	3341	3342	3343	3344	3345	3346	3347	3348	3349	3350	3351	3352	3353	3354	3355	3356	3357	3358	3359	3360	3361	3362	3363	3364	3365	3366	3367	3368	3369	3370	3371	3372	3373	3374	3375	3376	3377	3378	3379	3380	3381	3382	3383	3384	3385</
---------------------	----------------------	--------	------	-----------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--------



MATRIZ Nº 6

MATRIZ DE ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL PLAN OPERATIVO

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

OBJETIVO GENERAL 02: Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrareferencias

[illegible]

MATRIZ Nº 6

MATRIZ DE ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL PLAN OPERATIVO

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OTOLOGIA

OBJETIVO GENERAL 02: Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrarreferencias

CODIGO	NOMBRE DEL SERVICIO	CATEGORIA	SUBCATEGORIA	TIPO DE ATENCION	FRECUENCIA	DIAZ	HORA
GESTION CLINICA DAT 2015	PLAN	1	1				
VENTA DE LENTES A PACIENTES CON RECETA DE REFRACCION	RECETA	2150	537	538	538	537	
VENTA DE MONTURAS	RECETA	20738	5184	5184	5184	5184	
PROCEDIMIENTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA DE OPTICA	ACCION	240	60	60	60	60	
RAYOS LASER	EXAMEN	4900	1200	1200	1200	1200	
ATENCION DE LOS EXAMENES DE ANGIOFLUORESCENCIOTRAFIA	EXAMEN	3900	975	975	975	975	
POTENCIALES EVOCADOS VISUALES - ELECTRORETINOGRAMA	EXAMEN	1728	432	432	432	432	
EXÁMENES DE MICROBIOLOGÍA OCULAR	EXAMEN	8300	1575	1575	1575	1575	
ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE MICROB	INFORME	3		2	1		
ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGÍCOS	EXAMEN	2400	600	600	600	600	
ELABORACION DE DOCUMENTOS TECNICOS DE PAT OCU	GUIA	1		1			
ANÁLISIS CLÍNICO	EXAMEN	27000	6750	6750	6750	6750	
BIOQUÍMICO	EXAMEN	26520	6630	6630	6630	6630	
HEMATOLÓGICO	EXAMEN	27000	6750	6750	6750	6750	
INMUNOLÓGICO	EXAMEN	18000	4500	4500	4500	4500	
REPORTE DE MEDICAMENTOS	INFORME	12	3	3	3	3	
OBTENCION DE Córneas	ACCION	120	30	30	30	30	
ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE BANCO DE O	DOCUMENTO	2	1	1			
ECOGRAFÍAS	EXAMEN	5840	1410	1410	1410	1410	
TOMOGRAFÍA - OCT	EXAMEN	1800	450	450	450	450	
BIOMETRIA	EXAMEN	2700	675	675	675	675	
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	PROCEDIMIENTO	288	72	72	72	72	
RADIOGRAFÍA	INFORME	2472	618	618	618	618	
ATENCIÓN PSICOLÓGICA	ATENCION	1200	300	300	300	300	
ACTIVIDADES PREVENTIVO PROMOCIONALES	ACCION	11	3	3	3	2	
ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	DOCUMENTO	1		1			
ATENCION CARDIOLÓGICA	ATENCION	18528	4632	4632	4632	4632	
MONITOREO CARDIOLÓGICO	PROCEDIMIENTO	192	48	48	48	48	
ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	DOCUMENTO	1		1			
ATENCIÓN EN MEDICINA INTERNA	ATENCION	1920	480	480	480	480	
ACTIVIDADES GRUPALES	CHARLA	3	1	1	1		
ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	DOCUMENTO	1	1				



MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

OBJETIVO GENERAL 02: Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrareferencias

MATRIZ Nº 6

MATRIZ DE ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL PLAN OPERATIVO ANUAL

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

OBJETIVO GENERAL 03: Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS en función de sus finalidades institucionales.

[illegible]

[illegible]



MATRIZ Nº 6

MATRIZ DE ACTIVIDADES OPERATIVAS PARA EL PLAN OPERATIVO

MINISTERIO DE SALUD

ENTIDAD: INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD

DEPENDENCIA: INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA

OBJETIVO GENERAL 04: Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnológica

OBJETIVOS ESPECIFICOS	RESULTADOS ESPERADOS	CODIGO	PROYECTO INSTITUCIONAL	ACTIVIDAD OPERATIVA	CICLO ANUAL				DISTRIBUCION DE METAS PRESUPUESTARIAS										FUENTE DE FINANCIAMIENTO		PRESUPUESTO ESTO	ORGANOS RESPONSABLES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
					1º	2º	3º	4º	PRE	PRO	POST	UN	PRE	PRO	POST	UN	NO	ADR																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
OEE 4.3 Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de Innovación científica y tecnológica.	Investigación y docencia implementada de forma efectiva	3999999	INVESTIGACIONES CONCLUIDAS PRESENTADAS EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	INVESTIGACION Y COORDINACION	PLAN	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												</



Matriz General POA 2015 IGSS – Órganos Desconcentrados
Instituto Nacional de Oftalmología

MARCO LÓGICO			META OPERATIVA								META PRESUPUESTAL			RESPONSA BLE
Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico	Resultados	Productos	Actividades	Unidad de Medida	Meta Anual	Trimestral				Fuente de financiamiento		Total anual (S/.)	
							I	II	III	IV	R.O.	R.D.R.		
Organizar e Implementar un modelo de cuidado integral de la salud para todos y por todos.	OEE 1.2 Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector	Reducción de la cantidad de enfermedades no transmisibles	CONTROL Y TRATAMIENTO DE PACIENTE	BRINDAR TRATAMIENTO A NIÑOS PREMATUROS CON	PERSONA TRATADA	20	1	4	6	9	50,000		50,000	DEDSOPPO
			TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES	EVALUACION DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE	PERSONA TAMIZADA	350	30	50	100	170	337,000		337,000	DEDSOPPO
			TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON	PERSONA TRATADA	280	30	40	80	130	325,000		325,000	DEDSOPPO
			TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO DE PACIENTES	EXAMENES DE TAMIZAJE Y DIAGNOSTICO DE	PERSONA DIAGNOSTICADA	750	100	250	250	150	306,700		306,700	DEDSOPPO
			TRATAMIENTO Y CONTROL DE PACIENTES CON	BRINDAR TRATAMIENTO A PACIENTES CON	PERSONA TRATADA	500	50	100	100	250	133,000		133,000	DEDSOPPO
			ACCIONES COMUNES	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y	INFORME	9	1	2	3	3	75,000		75,000	DEDSOPPO
	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN	NORMA		3	1	1	1		60,000		60,000	DEDSOPPO		
	OEE 1.2 Contribuir con los Objetivos Sanitarios del Sector	Reducción de la cantidad de enfermedades no transmisibles	ESTUDIOS CLÍNICOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE ENFERMEADES OCULARES	FORTALECER LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN A NIVEL	INFORME	10	1	2	5	2	485,672	480,000	965,672	DEDSOPPO
				DESARROLLO DE SERVICIOS CON ACCIONES DE	PERSONA CAPACITADA	250	50	75	75	50				DEDSOPPO
				INVESTIGACIÓN SOBRE ADHERENCIA AL USO DE LENTES	INFORME	4	1	1	1	1				DEDSOPPO
				CENSO DE SALUD OCULAR	INFORME	9	1	2	4	2				DEDSOPPO
				INVESTIGACIÓN SOBRE ERRORES REFRACTIVOS RESIDUAL EN	INFORME	4		2		2				DEDSOPPO
				ASISTENCIA TÉCNICA SEGÚN COMPONENTES PARA LA	INFORME	13	1	5	5	2				DEDSOPPO
				CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD EN DIFERES	CAPACITACION	5	1	1	1	2				DEDSOPPO
				CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD EN PREVENCIÓN Y	CAPACITACION	11	1	4	5	1				DEDSOPPO
				CAPACITACIÓN A RESIDENTES QUE ROTAN EN DEDSOPPO	INFORME	12	3	3	3	3				DEDSOPPO
				DESARROLLO DE MANUAL DE CONSEJERÍA EN	MANUAL	1	1							DEDSOPPO
				CURSO INTERNACIONAL DE SALUD OCULAR	CURSO	1			1					DEDSOPPO







Matriz General POA 2015-IGSS – Órganos Desconcentrados
Instituto Nacional de Otorrinolaringología

MARCO LÓGICO			META OPERATIVA								META PRESUPUESTAL			RESPONSABLE
Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico	Resultados	Productos	Actividades	Unidad de Medida	Meta Anual	Trimestral				Fuente de financiamiento		Total anual (S/.)	
							I	II	III	IV	R.O.	R.D.R.		
Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrareferencias	OEE 2.1 Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles.	Establecimientos de salud funcionando a su máxima capacidad instalada	ENTIDADES PÚBLICAS CON GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRE EN SUS PROCESOS	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y ASISTENCIA TÉCNICA	PERSONA	180	20	40	60	60	55,400		55,400	RESPONSABLE PP 068
				DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATÉGICOS PARA LA SEGURIDAD	DOCUMENTO	2		1		1	91,727		91,727	RESPONSABLE PP 068
				FUNCIONAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD DE ESTABLECIMIENTOS DE SEGURIDAD ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE	ESTABLECIMIENTO	1	1				18,400		18,400	RESPONSABLE PP 068
			SERVICIOS ESENCIALES SEGUROS ANTE EMERGENCIA Y DESASTRES	ESTUDIO	1		1			6,800		6,800	RESPONSABLE PP 068	
				ESTRUCTURAL Y NO ESTRUCTURAL DE	ESTABLECIMIENTO	1		1			61,802		61,802	RESPONSABLE PP 068
			POBLACIÓN CON MONITOREO, VIGILANCIA Y CONTROL DE DAÑOS A LA SALUD	IMPLEMENTACIÓN DE CENTRO DE OPERACIONES DE ORGANIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SIMULACROS FRENTE A	INFORME TECNICO	12	3	3	3	3	36,500		36,500	RESPONSABLE PP 068
					SIMULACRO	4	1	1	1	1	60,300		60,300	RESPONSABLE PP 068
			SERVICIO DE SALUD CON CAPACIDADES COMPLEMENTARIAS PARA LA ATENCIÓN DE COMPONENTE DE LOS COSTOS FIJOS	CAPACIDAD DE EXPANSIÓN ASISTENCIAL EN ATENCIÓN DE SALUD Y MOVILIZACIÓN DE BRIGADAS FRENTE A ELABORAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y	ESTABLECIMIENTO	1		1			2,000		2,000	RESPONSABLE PP 068
					ATENCIÓN	960	240	240	240	240	92,000		92,000	RESPONSABLE PP 068
					ACCION	28	7	7	7	7	729,897	3,420,000	4,149,897	SERV. GENERALES
	OEE 2.1 Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles.	Establecimientos de salud funcionando a su máxima capacidad instalada	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MANTENIMIENTO REALIZADO A LA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE	EQUIPOS	210	20	40	80	70	76,083	143,741	219,824	SERV. GENERALES
					INFORME	20	5	5	5	5	168,640	470,000	638,640	SERV. GENERALES





PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de
Oftalmología

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

Matriz General POA 2015 IGSS – Órganos Desconcentrados
Instituto Nacional de Oftalmología

MARCO LÓGICO			META OPERATIVA								META PRESUPUESTAL			RESPONSABLE							
Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico	Resultados	Productos	Actividades	Unidad de Medida	Meta Anual	Trimestral				Fuente de financiamiento		Total anual (S/-)								
							I	II	III	IV	R.O.	R.D.R.									
Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrareferencias	OEE 2.1 Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles.	Servicios especializados fortalecidos y con atención de manera oportuna	PACIENTES ATENDIDOS EN CONSULTORIOS DE OFTALMOLOGÍA	GESTION CLINICA 2015	PLAN	1	1				5,706,834	2,968,196	8,675,030	DEAEO							
				DOCUMENTOS NORMATIVOS PARA LA GESTION CLINICA	DOCUMENTO	26	21	3	1	1				DEAEO							
				DOCUMENTOS DEL TUPA	DOCUMENTO	2704	676	676	676	676				DEAEO							
				GESTION ADMINISTRATIVA DEL DEPTO. DE ENFERMERIA	ACCION	720	180	180	180	180											
				GESTION CLINICA DE RETINA 2015	PLAN	1	1												RETINA		
				PRESTACION ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA Y	ATENCION	18000	4500	4500	4500	4500										RETINA	
				PRESTACION ASISTENCIAL QUIRURGICA DE	INTERVENCIONES	1000	250	250	250	250										RETINA	
				GESTION CLINICA 2015 DE UVEA	PLAN	1	1													UVEA	
				PRESTACION ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA Y	ATENCION	3940	985	985	985	985										UVEA	
				PRESTACION ASISTENCIAL QUIRURGICA DE UVEA	INTERVENCIONES	200	50	50	50	50										UVEA	
				GESTION CLINICA DE GLAUCOMA 2015	PLAN	1	1													GLAUCOMA	
				PRESTACION ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA Y	ATENCION	25300	6325	6325	6325	6325										GLAUCOMA	
				PRESTACION ASISTENCIAL QUIRURGICA DE	INTERVENCIONES	600	150	150	150	150										GLAUCOMA	
				GESTION CLINICA DE CORNEA 2015	PLAN	1	1													CORNEA	
				PRESTACION ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA Y	ATENCION	16200	4050	4050	4050	4050										CORNEA	
				PRESTACION ASISTENCIAL QUIRURGICA DE	INTERVENCIONES	1000	250	250	250	250										CORNEA	
				GESTION CLINICA DE ESTRABOLOGIA 2015	PLAN	1	1														ESTRABOLOGIA
				PRESTACION ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA Y	ATENCION	14120	3530	3530	3530	3530											ESTRABOLOGIA
				PRESTACION ASISTENCIAL QUIRURGICA DE	INTERVENCIONES	1000	250	250	250	250											ESTRABOLOGIA
				GESTION CLINICA DE OCULOPLASTICA Y ONCOLOGIA 2015	PLAN	1	1														OCULOPLASTICAY ONC.
				PRESTACION ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA Y	ATENCION	11240	2810	2810	2810	2810											OCULOPLASTICAY ONC.
				PRESTACION ASISTENCIAL QUIRURGICA DE	INTERVENCIONES	1600	400	400	400	400											OCULOPLASTICAY ONC.
				GESTION CLINICA DE OFTALMOLOGIA Y REFRACCION 2015	PLAN	1	1														CONS. GENERALES
				PRESTACION ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA Y	ATENCION	179400	44850	44850	44850	44850											CONS. GENERALES
				PRESTACION ASISTENCIAL QUIRURGICA DE	INTERVENCIONES	804	201	201	201	201											CONS. GENERALES
				GESTION CLINICA DE NEUROFTALMOLOGIA 2015	PLAN	1	1														NEURO
				PRESTACION ASISTENCIAL CONSULTA EXTERNA Y	ATENCION	1800	450	450	450	450											NEURO
				PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	PROCEDIMIENTO	1400	350	350	350	350											NEURO
				PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA EN C. EXTERNOS	ACCION	279264	69816	69816	69816	69816											NEURO





Matriz General POA 2015 IGSS – Órganos Desconcentrados
Instituto Nacional de Oftalmología

MARCO LÓGICO			META OPERATIVA								META PRESUPUESTAL			RESPONSABLE
Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico	Resultados	Productos	Actividades	Unidad de Medida	Meta Anual	Trimestral				Fuente de financiamiento		Total anual (S/.)	
							I	II	III	IV	R.O.	R.D.R.		
Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrarreferencias	OEE 2.3 Organizar y fortalecer el sistema de referencia y contrarreferencia	Reducción de la mortalidad por Emergencias y Urgencias médicas	PACIENTES ATENDIDOS EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA	GESTION CLINICA 2015	PLAN	1	1				755,947	62,400	818,347	EMERGENCIA
				PRODUCCION ASISTENCIAL	ATENCION	18000	4500	4500	4500	4500				EMERGENCIA
				PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA	ACCION	86148	21537	21537	21537	21537				EMERGENCIA
	OEE 2.1 Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles.	Servicios especializados fortalecidos y con atención de manera oportuna	PACIENTES INTERVENIDOS QUIRURGICAMENTE INTRAMURALES	IMPLEMENTACION DE QUIROFANOS Y PROGRAMACION DE	ACCION	16000	5000	3000	3000	5000	1,163,554	1,115,200	2,278,754	C. QUIRURGICO
				ATENCION ANASTESICA	ATENCION	8000	2000	2000	2000	2000				C. QUIRURGICO
				SERVICIOS DE ESTERILIZACION	UNIDAD ESTERIL	163720	40930	40930	40930	40930				C. QUIRURGICO
				PROCEDIMIENTOS EN GESTION ADMINISTRATIVA	PROCEDIMIENTO	8	2	2	2	2				C. QUIRURGICO
				PROCEDIMIENTOS DE ENFERMERIA	PROCEDIMIENTO	153804	38451	38451	38451	38451				C. QUIRURGICO
		Servicios especializados fortalecidos y con atención de manera oportuna	PACIENTES EN REHABILITACION EN EL SERVICIO DE BAJA VISION	CONSULTA ESPECIALIZADA EN BV	ATENCION	2400	600	600	600	600	248,651	42,000	290,651	BAJA VISION
				SESIONES DE REHABILITACION VISUAL	SESION	1600	400	400	400	400				BAJA VISION
	OEE 2.4 Mejorar las condiciones de atención de los Usuarios externos	Usuarios externos alcanzan mejores niveles de satisfacción.	PACIENTES ATENDIDOS EN REBAJAS O EXONERACIONES EN LOS PAGOS DE LOS SERVICIOS DEL INO	EVALUACION SOCIAL EN SERVICIO SOCIAL	INFORME	30000	7500	7500	7500	7500	174,318	24,000	198,318	SERVICIO SOCIAL
				VISITA DOMICILIARIA CON FINES SOCIALES	VISITA	72	18	18	18	18				SERVICIO SOCIAL
				AFIILIACION AL SIS CASOS DE EMERGENCIA	INFORME	120	30	30	30	30				SERVICIO
				EDUCACION SANITARIA Y ORIENTACION A LA FAMILIA	ENTREVISTA	120	30	30	30	30				





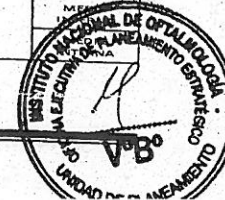
PERU

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de
Oftalmología

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

Matriz General POA 2015 IGSS - Órganos Desconcentrados
Instituto Nacional de Oftalmología

MARCO LÓGICO			META OPERATIVA										META PRESUPUESTAL			RESPONSABLE
Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico	Resultados	Productos	Actividades	Unidad de Medida	Meta Anual	Trimestral				Fuente de financiamiento		Total anual (S/.)			
							I	II	III	IV	R.O.	R.D.R.				
Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrareferencias	OEE 2.1 Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles.	Servicios especializados fortalecidos y con atención de manera oportuna	PACIENTES ATENDIDOS EN LOS SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	GESTION CLINICA DAT 2015	PLAN	1	1					1,069,129	1,636,000	2,715,129	DADT	
				VENTA DE LENTES A PACIENTES CON RECETA DE	RECETA	2150	537	538	538	537	OPTICA					
				VENTA DE MONTURAS	RECETA	20736	5184	5184	5184	5184	OPTICA					
				PROCEDIMIENTOS DE GESTION ADMINISTRATIVA DE	ACCION	240	60	60	60	60	OPTICA					
				RAYOS LASER	EXAMEN	4800	1200	1200	1200	1200	RAYOS LASER					
				ATENCIÓN DE LOS EXAMENES DE ANGIOFLUORESCENCIA POTENCIALES	EXAMEN	3900	975	975	975	975	ANGIOGRAFIA					
				EVOCADOS VISUALES - ELECTRORETINOGRAMA	EXAMEN	1728	432	432	432	432	POTENCIALES EVOCAD					
				EXAMENES DE MICROBIOLOGÍA OCULAR	EXAMEN	6800	1575	1575	1575	1575	LAB. MICROBIOLOGIA					
				ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE MICROBIOLOGIA	INFORME	3		2	1		LAB. MICROBIOLOGIA					
				ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS	EXAMEN	2400	600	600	600	600	LAB. MICROBIOLOGIA					
				ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE PAT OCUL	GUIA	1		1			LAB. MICROBIOLOGIA					
				ANÁLISIS CLÍNICOS	EXAMEN	27000	6750	6750	6750	6750	PATOLOGIA OCUL					
				BIOQUÍMICO	EXAMEN	26520	6630	6630	6630	6630	PATOLOGIA OCUL					
				HEMATOLÓGICO	EXAMEN	27000	6750	6750	6750	6750	LAB CLINICO					
				INMUNOLÓGICO	EXAMEN	18000	4500	4500	4500	4500	LAB CLINICO					
				REPORTE DE MEDICAMENTOS	INFORME	12	3	3	3	3	LAB CLINICO					
				OBTENCIÓN DE Córneas	ACCION	120	30	30	30	30	LAB CLINICO					
				ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS DE BANCO	DOCUMENTO	2	1	1			BANCO DE OJOS					
				ECOGRAFÍAS	EXAMEN	5640	1410	1410	1410	1410	BANCO DE OJOS					
				TOMOGRAFIA - OCT	EXAMEN	1800	450	450	450	450	ECOGRAFIA					
				BIOMETRÍA	EXAMEN	2700	675	675	675	675	ECOGRAFIA					
				PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	PROCEDIMIENTO	288	72	72	72	72	ECOGRAFIA					
				RADIOGRAFÍA	INFORME	2472	618	618	618	618	ECOGRAFIA					
				ATENCIÓN PSICOLÓGICA	ATENCION	1200	300	300	300	300	RAYOS X					
				ACTIVIDADES PREVENTIVO PROMOCIONALES	ACCION	11	3	3	3	2	PSICOLOGIA					
				ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	DOCUMENTO	1		1			PSICOLOGIA					
				ATENCIÓN CARDIOLÓGICA	ATENCION	18528	4632	4632	4632	4632	PSICOLOGIA					
				MONITOREO CARDIOLÓGICO	PROCEDIMIENTO	192	48	48	48	48	CARDIOLOGIA					
				ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	DOCUMENTO	1		1			CARDIOLOGIA					
				ATENCIÓN EN MEDICINA INTERNA	ATENCION	1920	480	480	480	480	CARDIOLOGIA					
				ACTIVIDADES GRUPALES	CHARLA	3	1	1	1		MEDIC INTERNA					
				ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	DOCUMENTO	1	1				MEDIC INTERNA					





Matriz General POA 2015 IGSS – Órganos Desconcentrados
Instituto Nacional de Oftalmología

MARCO LÓGICO			META OPERATIVA								META PRESUPUESTAL			RESPONSABLE
Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico	Resultados	Productos	Actividades	Unidad de Medida	Meta Anual	Trimestral				Fuente de financiamiento		Total anual (S/.)	
							I	II	III	IV	R.O.	R.D.R.		
Fortalecer y mejorar la Oferta de Servicios de Salud en todos sus niveles, en lo pre hospitalario (emergencias y urgencias médicas) y en el sistema de referencias y contrareferencias	OEE 2.1 Organizar y articular la prestación de los servicios de salud en todos sus niveles	Servicios especializados fortalecidos y con atención de manera oportuna	PACIENTES ATENDIDOS EN HOSPITALIZACIÓN	PACIENTES HOSPITALIZADOS	DIA-CAMA	500	130	130	120	120	323,524	50,000	373,524	HOSPITALIZACIÓN
				PREPARACION PRE OPERATORIA	EGRESO	8000	2000	2000	2000	2000				HOSPITALIZACIÓN
				PROCEDIMIENTOS DE ENF. EN HOSPITALIZ	ACCION	86520	21630	21630	21630	21630				ENFERMERIA
	OEE 2.5 Garantizar la disponibilidad de Recursos Estratégicos que requieren los usuarios en cada UUEE	Mejora condiciones de disponibilidad de medicamentos	EXPENDIO DE MEDICAMENTOS A LOS USUARIOS	DOSIS UNITARIA	PACIENTE ATENDIDO	1560	390	390	390	390	180,835	6,957,277	7,138,112	FARMACIA
				FARMACOTECNIA	PREPARADO GALENICO DISPENSADO	900	225	225	225	225				FARMACIA
				DISPENSACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y	UNIDAD	180000	45000	45000	45000	45000				FARMACIA
				FARMACIA CLINICA	INFORME	12	3	3	3	3				FARMACIA
				GESTION ADMINISTRATIVA	DOCUMENTO	25	6	6	6	7				FARMACIA
	OEE 2.3 Organizar y fortalecer el sistema de referencia y contrareferencia	Servicios de emergencias, referencias y contrareferencias eficientes	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS	ATENCIÓN AMBULATORIA DE URGENCIAS	ATENDIDO	1000	250	250	250	250	29,000		29,000	EMERGENCIA
			ACCIONES COMUNES	DESARROLLO DE NORMAS Y GUÍAS TÉCNICAS EN	NORMA	1		1			27,000		27,000	EMERGENCIA
				ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN	PERSONA	50	10	12	12	16	18,000		18,000	EMERGENCIA





PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto de Gestión
de Servicios de SaludInstituto Nacional de
Oftalmología

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

Matriz General POA 2015 IGSS – Órganos Desconcentrados
Instituto Nacional de Oftalmología

MARCO LÓGICO			META OPERATIVA										META PRESUPUESTAL			RESPONSABLE		
Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico	Resultados	Productos	Actividades	Unidad de Medida	Meta Anual	Trimestral				Fuente de financiamiento		Total anual (S/.)					
							I	II	III	IV	R.O.	R.D.R.						
Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS en función de sus finalidades institucionales.	OEE 3.11 Implementar la gestión de recursos humanos basada en competencias (Ley de Servir) y desarrollar de manera sostenible la Cultura Organizacional IGSS.	Recursos Humanos mejoran sus competencias, capacidad de gestión y salud ambiental	PERSONAL CAPACITADO DEL INO	DIAGNOSTICO DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACION	DOCUMENTO	1	1				93,600	228,000	321,600	COM PDP - PERSONAL				
				FORMULACION Y EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO DE	ACCION	300	40	95	100	65				COM PDP - PERSONAL				
				EVALUACION DEL PDP 2015	EVALUACION	2		1		1				COM PDP - PERSONAL				
		OEE 3.6 Desarrollar y proponer documentos de gestión con carácter legal	Normas propuestas y aprobadas que permiten la mejora de la gestión	ASESORAMIENTO O EN DOCUMENTOS DE GESTIÓN, INVERSIONES Y PRESUPUESTO	FORMULAR Y ACTUALIZAR DOCUMENTOS DE	INFORME	44	9	11	12	12	496,677	138,000	634,677	OEPE			
		OEE 3.6 Desarrollar y proponer documentos de gestión con carácter legal	Normas propuestas y aprobadas que permiten la mejora de la gestión		REALIZAR LAS FASES DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL SEGÚN	INFORME	24	6	6	6	6				OEPE			
		OEE 3.8 Implementar la gestión de proyectos de inversión de manera	Establecimientos de salud funcionando a su máxima capacidad		FORMULAR PROYECTOS DE INVERSION EN FI	PERFIL	4	1	1	1	1				OEPE			
		OEE 3.2 Implementar un sistema de monitoreo, evaluación de resultados	Sistemas de monitoreo, evaluación, control, gestión de la		FORMULAR, REPROGRAMAR Y EVALUAR	DOCUMENTO	23	8	5	5	5				OEPE			
		OEE 3.7 Diseñar, Implementar y conducir una efectiva gestión	Costos de los procedimientos elaborados		REALIZAR ESTUDIOS DE COSTOS DE	ESTUDIO	4	1	1	1	1				OEPE			
		OEE 3.2 Implementar un sistema de monitoreo, evaluación de resultados	Sistemas de monitoreo, evaluación, control, gestión de la		PROCEDIMIENTOS Y REALIZAR ACCIONES DE RENDICION DE CUENTAS DE ACUERDO	INFORME	1		1						OEPE			
		OEE 3.2 Implementar un sistema de monitoreo, evaluación de resultados	Sistemas de monitoreo, evaluación, control, gestión de la		REALIZAR ACCIONES DE CONTROL PROGRAMADAS	ACCION	4	1	1	1	1				224,536		224,536	OCI
		OEE 3.2 Implementar un sistema de monitoreo, evaluación de resultados	Sistemas de monitoreo, evaluación, control, gestión de la		REALIZAR ACTIVIDADES DE CONTROL PROGRAMADAS	ACCION	12	1	3	3	5							OCI
		OEE 3.2 Implementar un sistema de monitoreo, evaluación de resultados	Sistemas de monitoreo, evaluación, control, gestión de la	REALIZAR ACCIONES Y ACTIVIDADES DE CONTROL NO	INFORME	12	1	3	3	5	OCI							
		OEE 3.2 Implementar un sistema de monitoreo, evaluación de resultados	Sistemas de monitoreo, evaluación, control, gestión de la	REALIZAR ENCARGOS DE LA CGR	INFORME	4	1	1	1	1	OCI							



Matriz General POA 2015 IGSS – Órganos Desconcentrados
Instituto Nacional de Oftalmología

MARCO LÓGICO			META OPERATIVA								META PRESUPUESTAL			RESPONSABLE		
Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico	Resultados	Productos	Actividades	Unidad de Medida	Meta Anual	Trimestral				Fuente de financiamiento		Total anual (\$/.)			
							I	II	III	IV	R.O.	R.D.R.				
Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS en función de sus finalidades institucionales.	OEE 3.4 Conducir la Gestión por Resultados del IGSS	Gestión de la planificación por resultados	MEJORAR EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	MEJORAR EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA PLAN ANUAL DE RECONOCIMIENTO Y PREMIO AL ESFUERZO	ACCION	100	25	25	25	25	3,203,075	4,672,000	7,875,075	OEA		
																PERSONAL
		Normas propuestas y aprobadas que permiten la mejora de la gestión		REALIZAR ACCIONES E INTERVENCIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO ATENDER NORMAS LEGALES Y ATENDER A LA D.G.U. OTROS	ACCION	420	105	105	105	105						O. A. JURIDICO
																O. A. JURIDICO
				PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ACCION	192	48	48	48	48						O. A. JURIDICO
				ELABORAR LA OPORTUNA PRESENTACIÓN DE LA CONDUCCIÓN UNA MEJOR GESTIÓN EN LA CAPTACIÓN Y	INFORME	12	3	3	3	3						ECONOMIA
																ECONOMIA
		Gestión administrativa Implementada		ASEGURAR EL USO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE	ACCION	228	57	57	57	57						ECONOMIA
				PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	PAAC	1	1									LOGISTICA
				ELABORAR LAS ADQUISICIONES INSTITUCIONALES	PROCESO ADJUDICADO	35	5	21	7	2						LOGISTICA
				ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE BIENES	PECOSA	1200	300	300	300	300						LOGISTICA
				REALIZAR EL INVENTARIO DE BIENES	INFORME	12	3	3	3	3						LOGISTICA
				REALIZAR EL ENCUETRO DE RESPONSABLES DE LAS	ACCION	1			1							COOPERACION T.
				REALIZAR CONVENIOS ESTRATÉGICOS CON INSTITUCIONES	ACCION	1	1									COOPERACION T.
				FOMENTAR Y FORTALECER EL DESARROLLO	ACCION	12	3	3	3	3						COOPERACION T.
				ATENCIÓN AL USUARIO EN COMUNICACIONES	ACCION	12	3	3	3	3						UNION COMUNICACIONES
				PRENSA Y DIFUSIÓN	ACCION	12	3	3	3	3						UNION COMUNICACIONES



Matriz General POA 2015 IGSS – Órganos Desconcentrados
Instituto Nacional de Oftalmología

MARCO LÓGICO			META OPERATIVA											META PRESUPUESTAL			RESPONSABLE
Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico	Resultados	Productos	Actividades	Unidad de Medida	Meta Anual	Trimestral				Fuente de financiamiento		Total anual (S/.)				
							I	II	III	IV	R.O.	R.D.R.					
Fortalecer permanentemente las competencias del IGSS en función de sus finalidades Institucionales.	OEE 3.4 Conducir la Gestión por Resultados del IGSS	Servicios de emergencias, referencias y contrareferencias eficientes	MEJORAR EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	FORTALECIMIENTO DEL SRCR Y DESARROLLO DE LA CAPACIDAD	PERSONA	30000	7500	7500	7500	7500	3,203,075	4,672,000	7,875,075	REF. Y CONTRAREF.			
		ATENDER A PACIENTES POBRES ATRAVÉS DEL SIS		ATENCION	5400	1350	1350	1350	1350	SIS							
		Gestión de la planificación por resultados		EVALUAR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES	ACCION	60	15	15	15	15				DIR. GENERAL			
				CONSTITUIR LA MEJORA CONTINUA DE PROCESOS	ACCION	56	12	16	16	12				DIR. GENERAL			
				APROBAR O MODIFICAR LAS POLÍTICAS	ACCION	11	3	3	3	2				DIR. GENERAL			
				FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE ARCHIVO CENTRAL	ACCION	1		1						ARCHIVO CENTRAL			
				FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO PARA	ACCION	1		1						TRAMITE DOCUMENT			
				PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	PLAN	1	1							OF. GESTION DE LA C.			
		Usuarios externos alcanzan mejores niveles de satisfacción.		SATISFACCIÓN DE USUARIO EXTERNO	INFORME	1				1				OF. GESTION DE LA C.			
				ATENCIÓN DE SUGERENCIAS Y RECLAMOS	ACCION	1	1							OF. GESTION DE LA C.			
				IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA DE PROCESOS	PLAN	1				1				OF. GESTION DE LA C.			
				ACREDITACIÓN DEL INSTITUTO	ACCION	1		1						OF. GESTION DE LA C.			
				SEGURIDAD DEL PACIENTE	ACCION	1	1							OF. GESTION DE LA C.			
				AUDITORÍA PARA LA GESTIÓN DE LA CALIDAD	INFORME	1			1					OF. GESTION DE LA C.			
		Gestión de la planificación por resultados		ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVO CLÍNICO, PROVISIÓN DE	ARCHIVOS	1272900	318225	318225	318225	318225				ARCHIV HIST CLINICAS			
				PROCESAMIENTO Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN	INFORME	12	3	3	3	3				ESTADISTICA			
				GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	ACCION	290	72	73	73	72				ESTADISTICA			
				VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO INTRAHOSPITALARIO	PUBLICACION	12	3	3	3	3				EPIDEMIOLOGIA			
				ANÁLISIS SITUACIONAL DE SALUD HOSPITALARIA	DOCUMENTO	1			1					EPIDEMIOLOGIA			
				EVALUACIÓN DE BIOSEGURIDAD Y DE LAS CONDICIONES	INFORME	12	3	3	3	3				EPIDEMIOLOGIA			
				FORMULAR LA PLANILLA DE PAGOS	PLANILLA	12	3	3	3	3				516,277		516,277	





Matriz General POA 2015 IGSS – Órganos Desconcentrados
Instituto Nacional de Oftalmología

MARCO LÓGICO			META OPERATIVA								META PRESUPUESTAL			RESPONSA BLE
Objetivo Estratégico General	Objetivo Estratégico Específico	Resultados	Productos	Actividades	Unidad de Medida	Meta Anual	Trimestral				Fuente de financiamiento		Total anual (S/.)	
							I	II	III	IV	R.O.	R.D.R.		
Fortalecer la gestión basada en la experiencia directa, el conocimiento e innovación científica y tecnológica	OEE 4.3 Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de Innovación científica y tecnológica.	Investigación y docencia implementada de forma efectiva	INVESTIGACIONES CONCLUIDAS PRESENTADAS EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL	INVESTIGACION Y COORDINACION	PLAN	1	1				361,611	204,000	565,611	INVESTIGACION
				EVALUACION DE PROYECTOS DE INVERSION	INFORME	4		2		2				INVESTIGACION
				GESTION DE LA INVESTIGACION	INVESTIGACION PUBLICADA	10	2	5	3					INVESTIGACION
				FOMENTO DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA	NORMA	1				1				INVESTIGACION
				GENERACION DE EVIDENCIA	PUBLICACION	2				2				INVESTIGACION
				DÉSARROLLO DE ALIANZAS ESTRATEGICAS	CONVENIO	1			1					INVESTIGACION
	OEE 4.3 Diseñar, aprobar, implementar y evaluar el proceso de Innovación científica y tecnológica.	Investigación y docencia implementada de forma efectiva	MEDICOS RESIDENTES ESPECIALIZADOS EN OFTALMOLOGIA	PROGRAMA DE ESPECIALIZACION EN SALUD OCULAR	PERSONA	30	30				156,620		156,620	DOCENCIA
				CONSOLIDACION DE ACTIVIDAD DE DOCENCIA	INFORME	6			6					DOCENCIA
				INVESTIGACION DE RESIDENTES Y FELLOWS	INVESTIGACION PUBLICADA	10		5	5					DOCENCIA

